

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas
y Suplemento de 48 páginas de Leyes

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	13256
Varios	_____	13261
Transferencias	_____	13267
Convocatorias	_____	13268
Sociedades	_____	13269

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	13272
Varios	_____	13273
Sucesiones	_____	13280

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	13285
---	-------	-------



Sección Oficial

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN - UEPPFE

Licitación Pública N° 1/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 EET N° 1 - Morón
 Presupuesto Oficial: \$ 3.523.663,31.
 Fecha Apertura: 20/01/2011 - 15:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.
 Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483. Valor de los Pliegos: \$ 500.
 C.C. 215.948 / dic. 13 v. dic. 31

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Privada N° 1/10

POR 10 DÍAS - Obra: Edificio Ciencia y Técnica - Cubierta sobre ampliación 2° piso.
 Sitio de Ejecución: Avda. 60 esq. 125 - Berisso.
 Organismo que realiza la Licitación: Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Plata.
 Apertura: 29 de diciembre de 2010, a las 17,00 hs.
 Venta de Pliego: De 09,00 a 12,00 hs.
 Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la U.T.N. Facultad Regional La Plata - Avda. 60 esq. 124 - Berisso.
 Importe de la Garantía: \$ 3.200,00.
 Valor del Pliego: \$ 500,00.
 C.C. 215.865 / dic. 14 v. dic. 27

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 1/10

POR 10 DÍAS - Obra: Edificio Ciencia y Técnica - Ampliación 2° piso - Estructura de H° A° y Mamposterías.
 Sitio de Ejecución: Avda. 60 esq. 125 - Berisso.
 Organismo que realiza la Licitación: Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Plata.
 Apertura: 29 de diciembre de 2010, a las 17,00 hs.
 Venta de Pliego: De 09,00 a 12,00 hs.
 Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la U.T.N. Facultad Regional La Plata - Avda. 60 esq. 124 - Berisso.
 Importe de la Garantía: \$ 7.632,00.
 Valor del Pliego: \$ 1.000,00.
 C.C. 215.864 / dic. 14 v. dic. 27

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública Nacional N° 7/10

POR 10 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional.
 En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Licitación N° 7/10
 Localidad: Punta Alta.
 Escuela: EET N° 1.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.246.862,25.
 Fecha Apertura: 17/01/2011 - 11:00 hs.
 Plazo de Obra: 12 meses
 Financiamiento: Ministerio de Educación,

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 215.958 / dic. 15 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 72/2010

POR 5 DÍAS - En el aviso original de la obra cruce en bajo nivel calle Ayacucho y Vías del Ferrocarril T.B.A. Ramal Retiro - Tigre - en Jurisdicción del Partido de San Fernando, donde dice: "Apertura de las propuestas: 06 de enero de 2010", debe decir 06 de enero de 2011.

C.C. 216.212 / dic. 20 v. dic. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 73/2010

POR 5 DÍAS - En el aviso original de la obra Ruta Provincial N° 6 - Obras Complementarias - Segunda Calzada - Tramo Ruta Nacional N° 8 - Ruta Nacional N° 9 - en Jurisdicción de los Partidos de Campana - Luján - Exaltación de La Cruz - Zárate, donde dice: "Apertura de las propuestas: 06 de enero de 2010", debe decir 06 de enero de 2011."Fdo. Ing. Arcángel José Curto - Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 216.213 / dic. 20 v. dic. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 74/2010

POR 5 DÍAS - En el aviso original de la obra remodelación intersección Ruta Provincial N° 6 y Ruta Nacional N° 12 - en Jurisdicción del Partido de Zárate, donde dice: "Apertura de las propuestas: 07 de enero de 2010", debe decir 07 de enero de 2011.- "Fdo. Ing. Arcángel José Curto - Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 216.214 / dic. 20 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 07/10

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 07/10 para la Construcción de la Guardia de Emergencias del Hospital Municipal Subzonal "Dr. Felipe A. Fossati".
 Presupuesto Oficial: \$ 4.412.555,22.
 Valor del pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.125,55.
 Fecha de apertura: 25 de enero de 2011, a la hora 11:00, en la Dirección de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta 48 horas hábiles antes de la apertura.

C.C. 216.296 / dic. 20 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 06/10

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 06/10 para la Restauración y Refuncionalización del ex Matadero Municipal en la ciudad de Balcarce.
 Presupuesto Oficial: \$ 731.131,37
 Valor del pliego de Bases y Condiciones: \$ 731,13
 Fecha de apertura: 14 de enero de 2011, a la hora 11:00, en la Dirección de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta 48 horas hábiles antes de la apertura.

C.C. 216.295 / dic. 20 v. dic. 24

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 120/10

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente: Obra: Paso vehicular y peatonal sobrenivel ferroviario, Ruta Nacional Nº 205. Pavimentación de calles: El Dorado, La Pampa, Chile, Gutiérrez y Viaducto s/FFCC Gral. Roca, Municipalidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Pavimentación de calles El Dorado, Chile, Gutiérrez, puente y viaducto entre La Pampa y Leandro N. Alem, construcción de rotonda.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y dos millones cincuenta y tres mil (\$ 42.053.000,00) a noviembre de 2010.

Garantía de la Oferta: Pesos cuatrocientos veinte mil quinientos treinta (\$ 420.530,00).

Plazo de obra: Quince (15) meses.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 15 de diciembre de 2010.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 21 de enero de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 /1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

C.F. 32.174 / dic. 21 v. dic. 30

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional Nº 151/10

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente: Obra: Conservación mejorativa en la Ruta Nacional Nº 226, Tramo: Pehuajó, General Villegas, Sección: Km. 489,000, Km. 517,280 y Km. 568,550, Km. 580,000, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Bacheo con mezcla asfáltica, ejecución de microaglomerado en frío y señalamiento horizontal con material termoplástico.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones quinientos mil (\$ 8.500.000,00) al mes de marzo de 2010.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ciento veinticinco (\$ 2.125,00).

Garantía de la Oferta: Pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000,00).

Plazo de obra: Seis (6) meses.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 9 de febrero de 2011 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional Nº 151/10 y Licitación Pública Nacional Nº 152/10.

Fecha de venta de Pliego: Desde el 6 de diciembre de 2010.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

C.F. 32.176 / dic. 21 v. dic. 30

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional Nº 152/10

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente: Obra: Conservación mejorativa en la Ruta Nacional Nº 226, Tramo: Bolívar, Pehuajó, Sección: Km. 404,000, Km. 416,000, Km. 426,700, Km. 445,350 y Km. 479,000, Km. 489,000, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Bacheo con mezcla asfáltica, ejecución de microaglomerado en frío y señalamiento horizontal con material termoplástico.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones ochocientos mil (\$ 8.800.000,00) al mes de marzo de 2010.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos (\$ 2.200,00).

Garantía de la Oferta: Pesos ochenta y ocho mil (\$ 88.000,00).

Plazo de obra: Seis (6) meses.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 9 de febrero de 2011 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional Nº 151/10 y Licitación Pública Nacional Nº 152/10.

Fecha de venta de Pliego: Desde el 6 de diciembre de 2010.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 /1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

C.F. 32.175 / dic. 21 v. dic. 30

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 16/10

POR 10 DÍAS - Objeto: Sanitarios planta baja, Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 31 de enero de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: calle 6 entre 47 y 48, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y dos mil seiscientos cincuenta y cinco con 93/100 (\$ 192.655,93).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 13 de enero de 2010.

Precio del legajo: Pesos doscientos con 00/100 (\$ 200,00).

C.C. 216.309 / dic. 21 v. ene. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 13503/10
Primer Llamado. Tercera Prórroga**

POR 5 DÍAS - Motivo: Concesión del sistema de estacionamiento medido y pago en el Partido de La Matanza, por un período de diez (10) años, con opción a prórroga por tres (3) años más.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 7 de enero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 12.500 (son pesos dos mil quinientos)

Expediente Nº 13503/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

La Matanza, de 2010.

C.C. 216.303 / dic. 21 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 12/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de 50 cuadras en distintas localidades del Partido, Ordenanza Nº 15.541/07, Plan Municipal de obras de pavimentación, Etapa XII.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 28 de enero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 4.543 (son pesos cuatro mil quinientos cuarenta y tres)

Expediente Nº 12263/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

La Matanza, de 2010.

C.C. 216.302 bis / dic. 21 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 55/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Reacondicionamiento estación elevadora cloacal, Etapa II, en la localidad de Salto, Partido de Salto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.228.457,16.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.228.457,16.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.491.038,13.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además se debe adquirir el Pliego General Agua \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 18 de enero de 2011 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 18 de enero de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 216.312 / dic. 21 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 58/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Planta potabilizadora en la localidad de Puan, Partido de Puan.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.425.292,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.425.292,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.850.584,01.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.425,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además se debe adquirir el Pliego General Agua \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 19 de enero de 2011 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 19 de enero de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 216.314 / dic. 21 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 59/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Ampliación red cloacal en la localidad de Rauch.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.703.118,75.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.703.118,75.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.453.546,35.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además se debe adquirir el Pliego General Agua \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada..

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 20 de enero de 2011 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 20 de enero de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 216.313 / dic. 21 v. dic. 27

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nacional N° 65/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra de readecuación de las instalaciones eléctricas y sanitarias en los módulos de alojamiento de internos del Complejo Penitenciario Federal II (CPF II), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00, Tel. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 hs. y en Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en Acceso Zabala, Circunvalación 3, Pareda 191 (1727), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.Just.4000/332.S.Just.DGA.Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 22 de diciembre de 2010, hasta el día 20 de enero de 2011.

Presupuesto Oficial: \$ 3.657.771,05 (pesos tres millones seiscientos cincuenta y siete mil mil setecientos setenta y uno con cinco centavos).

Plazo de ejecución obra: 240 (doscientos cuarenta) días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8°, Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 16 de febrero de 2011 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 16 de febrero de 2011.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 36.577,71.

Valor del Pliego: \$ 600 (Pesos seiscientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 4.877.028.

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 216.373 / dic. 22 v. ene. 11

**Presidencia de la Nación
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN REGIONAL ADUANERA LA PLATA**

Licitación Pública N° 110/10

POR 15 DÍAS - Expte. N° 0257269/10. Licitación Pública N° 110/10, Obra Pública. Contratación por Ajuste Alzado.

Asunto: Ampliación, adecuación y puesta en valor edificio sede aduana de San Pedro, San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Hipólito Yrigoyen 370, 5° piso, OF. 5830.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Fecha de apertura: 14/02/11, a las 12:30 hs.

Último día para retiro de Pliego: 17/01/11.

Único día de visita obligatoria: 21/01/11.

Último día para efectuar consultas por escrito: 26/01/11.

Garantía de mantenimiento de oferta: \$ 75.200,00.

Lugar de consultas y adquisición de Pliego: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5° piso, Of. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:30, Tel. 4347-2845/3253/2924, Fax 4347-2843.

C.C. 216.358 / dic. 22 v. ene. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 289/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la ciudad de San Justo para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerte N° 3382, 1° piso, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2107/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 15 de diciembre de 2010.

C.C. 216.467 / dic. 23 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO**

Licitación Pública N° 13/10

POR 2 DÍAS - Expediente N° 14361-S-2010.

Fecha y hora de Apertura: 17 de enero de 2011, 10:00 horas

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000).

Rubro: Infraestructura. Sector industrial planificado mixto, Partido de General San Martín. Obra de Infraestructura Interna, 1° Etapa: Área Comprendida entre las calles: N° (41) Italia, N° (220) Andrade y Vías del FFGBM

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setenta y tres mil (\$ 2.073.000).

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Consultas y venta de Pliegos: De 9:00 a 12:00 hs. Dirección de Compras, 2° Piso Palacio Municipal, Belgrano N° 3747, General San Martín, Provincia de Buenos Aires-hasta las 12 horas del día viernes 7 de enero de 2011.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 216.477 / dic. 24 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA

Licitación Pública Nacional N° 1/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 1/11 para la construcción de la obra denominada: Repavimentación Acceso Del Cementerio entre Ruta Nacional N° 7 y Ruta Provincial N° 50 en Vedia (Bs. As).

Expte. N° 4064-1394/2010.

Presupuesto Oficial Total: \$ 752.600. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de

Leandro N. Alem (Bs. As), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As), desde el 29 de diciembre de 2010 hasta el 13 de enero de 2011 de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 750.
Fecha de Apertura: Viernes 14 de enero de 2011.
Hora: 11:00.

Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As).

C.C. 216.478 / dic. 24 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Licitación Pública Nº 5/10

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública Nº 5/10 para obra de: ampliación de la red de desagües cloacales en la ciudad de Laprida, Proyecto I, Plan: Obra para Todos los Argentinos, Programa "PROARSA 2010.

Total del Presupuesto Oficial: \$ 1.326.521,42 (pesos un millón trescientos veintiséis mil quinientos veintiuno con 42/100).

Plazo de ejecución de la obra: ciento veinte (120) días corridos.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 665,00 (pesos seiscientos sesenta y cinco).

Venta del Pliego: A partir del 20 de diciembre de 2010, de 8:00 hs. a 13:00 hs. en la Oficina de Tasas de la Municipalidad de Laprida, sito en Av. San Martín Nº 1160 de Laprida, Prov. de Buenos Aires.

Recepción de las ofertas: Hasta las 11,00 hs. del día 14 de enero de 2011, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, sito en Av. San Martín Nº 1160 de Laprida, Prov. de Buenos Aires.

Apertura de las Ofertas: A las 11,00 hs. del día 14 de enero de 2011, en el Salón Dorado de la Municipalidad de Laprida, sito en Av. San Martín Nº 1160 de Laprida, Prov. de Buenos Aires.

C.C. 216.481 / dic. 24 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Licitación Pública Nº 6/10

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública Nº 6/10 para obra de: ampliación de la red de desagües cloacales en la ciudad de Laprida, Proyecto II, Plan: Obra para Todos los Argentinos, Programa "PROARSA 2010.

Total del Presupuesto Oficial: \$ 1.420.596,12 (pesos un millón cuatrocientos veinte mil quinientos noventa y seis con 12/100).

Plazo de ejecución de la obra: ciento veinte (120) días corridos.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 700,00 (pesos setecientos).

Venta del Pliego: A partir del 20 de diciembre de 2010, de 8:00 a 13:00 hs. en la Oficina de Tasas de la Municipalidad de Laprida, sito en Av. San Martín Nº 1160 de Laprida, Prov. de Buenos Aires.

Recepción de las ofertas: Hasta las 12,00 hs. del día 14 de enero de 2011, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, sito en Av. San Martín Nº 1160 de Laprida, Prov. de Buenos Aires.

Apertura de las Ofertas: A las 12,00 hs. del día 14 de enero de 2011, en el Salón Dorado de la Municipalidad de Laprida, sito en Av. San Martín Nº 1160 de Laprida, Prov. de Buenos Aires.

C.C. 216.518 / dic. 24 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR.)

Licitación Pública Nº 17/10

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 17/10

Expediente Nº 1239 - O - 2010

Ampliación Escuela Municipal ESB Nº 103.

Fecha de Apertura: 14 de enero de 2011-11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.056.200,00.

Valor de Pliegos: \$ 596,00.

Garantía de Oferta: \$ 10.562,00.

Capacidad Financiera: \$ 3.168.600,00.

Capacidad Técnica: \$ 1.056.200,00.

Especialidad: Edificios

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10.189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: consultas y ventas: Hasta el 11/01/2011.

C.C. 216.482 / dic. 24 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BALCARCE

Licitación Privada Nº 1/10

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Privada Nº 1/10, Expte. Interno Nº 009/01/2010, para la contratación de la obra: Refacciones varias, establecimiento E.P.B. Nº 35.

Apertura: 20 de enero de 2011, 11:00 hs.

Lugar de presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 Nº 595, Balcarce, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 Nº 595, Balcarce.

Consultas por escrito y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en sede del Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 Nº 595, Balcarce, los días hábiles en horario de 9:00 a 12:00 hs.

Presupuesto Oficial \$ 70.562,24.

Balcarce, 13 de diciembre de 2010.

C.C. 216.489

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Privada Nº 23/10

POR 1 DIA - Llamado a Licitación Privada Nº 23/10, expediente Nº 2360-286564/10, tendiente a contratar la provisión de materiales eléctricos para el año 2011, propiciado por la Gerencia de Logística y Servicios Generales con destino al Departamento Servicios Generales y Mantenimiento de Infraestructura y al Departamento Microinformática.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 6 de enero de 2011, 13:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Gerencia de Planificación y Control, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo E, Oficina 213, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a V y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
AnexoI	AnexoI-LP23	PDF	8e7551096569896d20cc4657f74f845a
AnexoII	AnexoII-LP23	PDF	f75219eaf81fa224efd20edbeb5dab48
AnexoIII	AnexoIII-LP23	PDF	6cbdca5dd7b18e4f2d1cf234187307fa
AnexoIV	AnexoIV-LP23	PDF	401657387f950e4788497360a13f136b
AnexoV	AnexoV-LP23	PDF	cff7c818b61d0cda78848c6db44085ba
DBP	DBP-LP23	PDF	f4ca182ad44f6f019d709237143a89ce

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

La Plata, 16 de diciembre de 2010

C.C. 216.491

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 15/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 15/10.

Expediente: 4011-09631-SEH-2010.

Objeto: Contratar los servicios de emisión de la tasa por alumbrado-barrido-limpieza, conservación de la vía pública y mantenimiento comunal de espacios, servicios sanitarios, control urbano (cinco vencimientos) Período Fiscal 2011, CRVRVM (Rural) un vencimiento anual, patentes automotor (dos vencimientos anuales), Período Fiscal 2011, interrupción de la prescripción y operativos de notificación de deudas y folletería institucional.

Presupuesto Oficial: \$ 1.250.000,00 (pesos un millón doscientos cincuenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil con 00/100)

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre y 14, lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Apertura de Ofertas: 24 de enero de 2011 a las 10:00 hs.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Mitre y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 216.516 / dic. 24 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 16/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 16/10

Expediente: 4011-09553-SOP-2010.

Objeto: Compra de 75.000 bolsas de cal hidratada de 25 kg. plan mejorando calles con carpeta asfáltica.

Presupuesto Oficial: \$ 1.125.000,00 (pesos un millón ciento veinticinco mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil con 00/100)

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre y 14, lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Apertura de Ofertas: 26 de enero de 2011 a las 10:00 hs.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Mitre y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 216.517 / dic. 24 v. dic. 27

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM 2.639

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2.639 para los trabajos de refuncionalización integral y varios en la Sucursal Benito Juárez (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 11/01/11 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos: En la citada Dependencia, en la Sucursal Benito Juárez (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Azul (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650

Costo estimado: \$ 597.515,10 más IVA.

L.P. 116.876 / dic. 24 v. dic. 29

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 1/11, para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de 24 viviendas en la ciudad de Pehuajó, correspondientes al Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta (\$ 2.395.540).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 14/01/11. Hora: 8:30.

Valor del Pliego: \$ 3.594.

Licitación Pública Nº 2/11

La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 2/11, para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de 37 viviendas en la ciudad de Pehuajó, correspondientes al Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones novecientos sesenta mil (\$ 2.960.000).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 14/01/11. Hora: 9:15.

Valor del Pliego: \$ 4.440.

Licitación Pública Nº 3/11

La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 3/11, para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de 18 viviendas en la ciudad de Pehuajó, correspondientes al Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil (\$ 1.440.000).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 14/01/11. Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 2.160.

Licitación Pública Nº 4/11

La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 4/11, para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de 30 viviendas en la ciudad de Pehuajó, correspondientes al Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 14/01/11. Hora: 10:45.

Valor del Pliego: \$ 3.600.

C.C. 216.479 / dic. 24 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

Licitación Pública Nº 4

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El País Canta en Carhué en el Distrito de Adolfo Alsina, según expediente Nº 4001-1945/10.

Lugar para retirar Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad.

Fecha de Apertura de la Propuesta: 28 de diciembre de 2010, 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 400,00, Oficina de Compras.

C.C. 216.480 / dic. 24 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública O.P. Nº 13/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para la prestación de los siguientes servicios:

Servicio: a) Desmalezamiento, limpieza y mantenimiento espacios públicos, desde el 15/01/11 hasta el 15/04/11. Plazo: 3 meses.

Desde 15/09/11 hasta 31/12/11. Plazo: 3 1/2 meses

b) Limpieza, desagües pluviales a cielo abierto, desde el 15/01/11 hasta el 31/12/11.

Plazo: 11 1/2 meses.

Presupuesto Oficial: \$ 695.000,00.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 925

Apertura: 10 de enero de 2011, 9:00 hs.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión Obras Públicas.

Consultas: Subsecretaría de Servicios Públicos y Coordinación de Higiene Urbana, Bv. Florencio Sánchez y Larrea.

Adquisición Pliego: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas, Echeverría 707, 2º piso..

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración 7,30 a 13,30.

C.C. 216.485 / dic. 24 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 3/10

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-2587/10. Llámase a Licitación Pública Nº 3/10 para la construcción del nuevo edificio Centro Integral de Zoonosis.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Fecha de apertura: Martes 11 de enero de 2011 a las 13:00 hs. en el Salón Bonilla de la Municipalidad de Pinamar, en Av. Shaw Nº 18 de Pinamar.

Los Pliegos podrán ser adquiridos en la Dirección de Recaudación, sito en Av. Del Valle Fértil Nº 234 de Pinamar, los días hábiles de 7:30 a 13:30 hs. Para consulta o información dirigirse a compras@pinamar.gov.ar o telefónicamente al 02254-491600, interno 647, 617, 618.

C.C. 216.513 / dic. 24 v. dic. 27

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 14/10

POR 3 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 14/10. Referencia: Provisión de pala minicargadora y accesorios.

Renglón 5. Expediente: 1058-C-09Cpo. 01.

Presupuesto Oficial: \$ 401.966,91.

Fecha de Apertura: 29 de diciembre de 2010, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248 (1085), Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 10:00 a 16:00 hs.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

E.Mail: compras@osmgrp.gov.ar. Web site: www.osmgrp.gov.ar.

Valor del Pliego: \$ 150,00.

C.C. 216.514 / dic. 24 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada Nº 62/10

POR 1 DÍA - Pedido Nº 744/10. Licitación Privada Nº 62/10. Expte Nº 21900-6341/10. Objeto: Clasificación y tratamiento in situ de residuos, según especificación técnica adjunta.

Apertura de sobres: 5 de enero de 2011 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: Gcia. Abastecimientos, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción, Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 216.490

Varios

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS – La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Señora OLGA GLADYS ORTEGA, DNI: 12.858.842, con último domicilio real en Calle 5 N° 316 de la localidad de La Plata, que a través del expediente administrativo 2436-3808/04, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado la reinscripción de la inhibición general de bienes sobre su persona, inscripta el 30/06/05 en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 864430-6, ello con motivo de la deuda que en concepto de Tasa Sanitaria registrara en la ex-OSBA (r) el inmueble sito en La Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección H, Manzana 610, Parcela 19A, Partida Inmobiliaria 055-373081. Lic. Adrián O. Biglieri, Vicepresidente.

C.C. 216.279 / dic. 20 v. dic. 24

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS – La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica al Señor CARLOS ÁNGEL CATTANEO, DNI: 10.215.753, con último domicilio real en Calle 69 N° 73 1/2 de la Localidad de La Plata, que a través del expediente administrativo 2408-1795/04, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado la reinscripción de la inhibición general de bienes sobre su persona, inscripta el 10/06/05 en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 765713-2, ello con motivo de la deuda que en concepto de Tasa Sanitaria registrara en la ex-OSBA (r) el inmueble sito en La Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección C, Manzana 138, Parcela 16B, Partida Inmobiliaria 055-30441. Lic. Adrián O. Biglieri, Vicepresidente.

C.C. 216.280 / dic. 20 v. dic. 24

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS – La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica al Señor CARLOS ALBERTO SALAS, DNI: 4.649.426, con último domicilio real en Calle 11 N° 2924 de la Localidad de La Plata, que a través del expediente administrativo 2436-4450/04, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado la reinscripción de la inhibición general de bienes sobre su persona, inscripta el 30/06/05 en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 864441-1, ello con motivo de la deuda que en concepto de Tasa Sanitaria registrara en la ex-OSBA (r) el inmueble sito en La Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección D, Manzana 241, Parcela 54C, Partida Inmobiliaria 055-15443. Lic. Adrián O. Biglieri, Vicepresidente.

C.C. 216.278 / dic. 20 v. dic. 24

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS – La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Señora ANA MARÍA ZITO, DNI: 11.012.431, con último domicilio real en Calle Irigoyen N° 2579 de la Localidad de Paso del Rey, que a través del expediente administrativo 2408-11791/98, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado la traba de Inhibición General de Bienes sobre su persona, inscripta el 30/07/09 en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 909683-3, ello con motivo de la deuda que en concepto de Tasa Sanitaria registrara en la ex-OSBA (r) el inmueble sito en La Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 6, Parcelas 10, 11 y 12; Partidas Inmobiliarias 074-010271, 074-010272 y 074-010273. Lic. Adrián O. Biglieri, Vicepresidente.

C.C. 216.277 / dic. 20 v. dic. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-127561-02, ALTAMIRANO ADOLFO, el Acta N° 2998, de fecha 13 de mayo de 2010 Resolución N° 682799.

La Plata, 13 de mayo de 2010.

VISTO, el expediente n° 2350-127561/02 iniciado por Adolfo ALTAMIRANO que tratan la situación previsional del titular, atento que siendo jubilado continuó en la actividad en servicios comunes sin efectuar la denuncia en los términos de Ley según surgiera de los registros informáticos (fs. 35 y sgtes) y,

CONSIDERANDO:

Que del análisis de o actuado resulta que, a través de la Resolución n° 525.616 de fecha 25/03/04, se le acordó al nombrado el beneficio de Jubilación Ordinaria en los términos de la Ley 12.563 a partir del 30/04/02 (fs. 30);

Que al respecto corresponde analizar la situación planteada de acuerdo a las previsiones normativas aplicables y contenidas en el art.60 del Decreto Ley 9650/80, quedando establecida la consagración de un plazo de 30 días para denunciar el reintegro o la continuidad, so pena de verse privado del derecho a computar los servicios desempeñados durante ese período para cualquier reajuste o transformación;

Que en consecuencia y toda vez que Adolfo ALTAMIRANO no formuló la denuncia de su reintegro y/o continuación a la actividad, en la forma y plazo exigido por la citada norma de aplicación, procede la liquidación del cargo deudor por los haberes percibidos indebidamente (conf. Art.61 del decreto Ley 9650/80 T.O.600/94);

Que ahora bien, en cuanto al supuesto que nos ocupa, cabe señalar que a instancia del Grupo Monitoreo de Deudas (fs.49) conforme a las constancias de autos que se refieren al Decreto de cese en la Dirección General de Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Bs. As. e informe del SINTyS, se indicó la formulación de la deuda pertinente por haberes percibidos incorrectamente desde el 30/04/02 (fecha de comienzo de la Jubilación) hasta el 01/11/05 (último período liquidado en la relación laboral consignada);

Que siguiendo con lo actuado por las áreas técnicas (fs.50/51), se observó la liquidación de la deuda que asciende a \$82.055,98, monto a recuperar por este Organismo;

Que a fs. 58 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor y afectar el 20%;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 13 de mayo de 2010, según consta en el Acta N° 2998 ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley n° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor resultante por los motivos expuestos en los considerando de la presente, el cual asciende a la suma de \$ 82.055,98.

ARTÍCULO 2°. Afectar el 20% de los haberes mensuales jubilatorios de Adolfo ALTAMIRANO, hasta la cancelación del monto total.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Dto. Informaciones Generales a efectos de notificar. Cumplido, dar intervención al Grupo Monitoreo de Deudas y proseguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 215.764 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-003165-04, BRAVO MARÍA TERESA el Acta N° 3007, de fecha 14 de julio de 2010 Resolución N° 685639.

La Plata, 14 de Julio de 2010.

VISTO, el expediente N° 21557-3165-04 iniciado por María Teresa BRAVO, atento la solicitud de la titular de autos a fin de que se consideren insalubres los servicios desempeñados en el Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias obrantes en autos resulta que la requirente presto servicios en dicho nosocomio desempeñándose desde su ingreso con fecha 09-12-80 al 30-06-87 como personal de servicio atento lo dispuesto en el art. 1 del decreto 5685 obrante a fs. 39; desde el 01-07-87 al 01-07-92 como Personal Técnico; desde el 02-07-92 al 30-04-93 como Auxiliar Enfermería "C" y desde el 01-05-93 a la actualidad como Técnico Laboratorista;

Que cabe destacar que a fs. 22 luce informe del Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares del Ministerio de Salud, del cual surge que se efectuaron a la titular descuentos por aportes en base a tareas insalubres a partir del 01-01-93;

Que en sucesivas oportunidades fue solicitada documentación suficiente que permita tomar a este organismo conocimiento detallado del cargo y funciones desempeñado por la titular desde su ingreso, resultando corroborado lo expuesto "ut supra";

Que teniendo en consideración lo solicitado por la titular, cabe adelantar que no puede declararse la insalubridad de los servicios desempeñados por la misma desde su ingreso con fecha 09-12-80 al 30-06-87 atento haberse desempeñado en el cargo de Peón, Personal de Servicio atento lo dispuesto en el art. 1 del Decreto 5685 obrante a fs. 39. Dicho servicio y cargo no se encuentran amparados por normativa que recepte el carácter diferencial alegado por la interesada;

Que igual tratamiento debe darse a los periodos comprendidos entre el 01-07-87 al 01-07-92 como "Personal Técnico" y desde el 02-07-92 al 30-04-93 como Auxiliar Enfermería;

Que en lo que respecta al lapso que va desde el 01-05-93 a la actualidad, corresponde declarar el carácter insalubre de dichos servicios en virtud de lo establecido en la resolución 164/72, toda vez que de las constancias obrantes en autos resulta que durante dicho período la titular se desempeñó como Técnico Laboratorista en el Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora, habiéndose efectuado los aportes de ley en base a tareas insalubres, por los que no corresponde liquidar deuda por diferencias de aportes personales;

Que a fs. 67 se dictaminó denegar parcialmente la solicitud incoada por la titular en torno al reconocimiento de la insalubridad de los servicios por ella desempeñados por el período comprendido desde el 09-12-80 al 30-04-93, reconocer la insalubridad de las tareas desempeñadas por la interesada como Técnico Laboratorista en el Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora desde el 01-05-93 a la actualidad;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 14 de Julio de 2010, según consta en Acta N° 3007;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Denegar parcialmente la solicitud incoada por la titular en torno al reconocimiento de la insalubridad de los servicios por ella desempeñados por el período comprendido desde el 09-12-80 al 30-04-93, reconocer la insalubridad de las tareas desempeñadas por la interesada como Técnico Laboratorista en el Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora desde el 01-05-93 a la actualidad.

ARTÍCULO 2º. Registrar. Notificar, cumplido continuar con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.765 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-81034-91, ESTÉVEZ STELLA MARIS s/Suc. el Acta N° 3005, de fecha 30 de junio de 2010 Resolución N° 684957.

La Plata, 30 de junio de 2010.

VISTO, el expediente n° 2803-81034/91 iniciado por Juan Carlos, Ayelen y Maia KOHLS en su carácter de esposo e hijas de Stella Maris ESTÉVEZ en razón de la situación previsional de la causante de autos y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 26 de marzo de 1993 se acordó el beneficio de pensión a Maia KOHLS, que será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 3ra., R2 con 10 años desempeñados por la causante en la Dirección General de Escuelas (ver fs.28);

Que según surge de las constancias de autos obrante a fs.340/344 hubo percepción indebida del beneficio atento no acreditar las exigencias previstas en el art.37 del Decreto Ley 9650/80 T.O.600/94;

Que en consecuencia las áreas técnicas intervinientes practican el cargo deudor el que asciende a la suma de \$1.299,10 por el período 17/8/08 al 31/8/08, desde que cumplió 25 años de edad hasta la fecha que opero la baja;

Que a fs. 348 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor, intimar de pago y notificar por medio de edictos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 30 de Junio de 2010, según consta en el Acta N° 3005 ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley n° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a fs.340/344 el que asciende a la suma de \$1.299,10.

ARTÍCULO 2º. Intimar de pago a Maia KOHLS, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 3º. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo dictado en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se debe arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTÍCULO 4º. Registrar. Pasar al Dto. Técnico Administrativo- Edictos- a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.766 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-24043-80, GÓMEZ ALBERTO EGIDIO, el Acta N° 2995, de fecha 22 de abril de 2010 Resolución N° 681425.

La Plata 22 de abril de 2010.

VISTO, el expediente N° 2337-24043-80 iniciado por Alberto Egidio GÓMEZ, por el cual se analizara la situación previsional planteada en autos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución aprobada por Acta N° 2830 de fecha 24 de Agosto de 2006 se declaró legítimo el cargo deudor practicado oportunamente al titular en virtud de la percepción indebida de haberes durante el lapso comprendido entre el comienzo de la percepción del beneficio provincial hasta el cese operado en el orden nacional el cual asciende a la suma de \$ 288.342,55, disponiéndose asimismo la afectación la afectación del 20% de los haberes mensuales a fin de cancelar el saldo pendiente de pago;

Que no llegó a afectarse el haber del interesado conforme lo expresara el Art. 2 de la Resolución aprobada por Acta N° 2830 de fecha 24 de Agosto de 2006;

Que a fs. 101 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor formulado en autos e intimar a los derecho habientes del titular;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 22 DE ABRIL DE 2010 , según consta en el Acta N°2995;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor dispuesto por Resolución aprobada por Acta N° 2830 de fecha 24 de Agosto de 2006, que asciende a la suma de \$ 288.342,55 por haberes percibidos indebidamente por Alberto Egidio GÓMEZ.

ARTÍCULO 2º. Intimar a los derecho habientes del titular a fin de que propongan forma de pago de la deuda impuesta en el artículo 1, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan para su recupero. En caso de resultar negativa la notificación a los derecho habientes del causante, se deberá practicar la misma por edictos.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación, de resultar necesario al Dpto. Técnico, Sector Edictos, para su publicación. Hecho y de corresponder a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Departamento Determinación de Haberes -División Adecuaciones y Altas- para que tenga a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.767 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-123733-02, LA PIOGGIA HÉCTOR OSCAR s/Suc. el Acta N° 3010, de fecha 11 de agosto de 2010 Resolución N° 686771.

La Plata, 11 de agosto de 2010.

VISTO, el expediente N° 2350-123733-02 iniciado por Sara Mabel RODRÍGUEZ, atento la detección de cargo deudor con afectación de haberes pendientes en virtud de haberes percibidos indebidamente en el período que va desde el 30-11-01 al 30-08-06 atento coparticipar el beneficio, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 561047 de fecha 06-07-06 se amplió la resolución N° 532.534 de fecha 09-09-04 otorgándole el derecho a coparticipar el beneficio pensionario a la Sra. Sara Mabel RODRÍGUEZ con la Sra. Julieta Gisele LA PIOGGIA, quien ya venia gozando del beneficio y se ordena practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por esta última;

Que posteriormente se practica cargo deudor por haberes pensionarios percibidos indebidamente por el período 30-11-01 al 30-08-06 el que asciende a la suma de \$ 13.214,54;

Que como surge de las actuaciones a fs. 48/49 se remitió carta documento a fin de notificar el cargo deudor, siendo infructuosa la misma atento resultar de lo informado por el correo que se habría mudado del domicilio denunciado en autos, asimismo a fs. 55 se procedió a la publicación de edictos a los mismos fines que la anterior, resultando esta notificación sin resultado alguno, y por consiguiente la falta de denuncia del nuevo domicilio ante este organismo, siendo imposible el recupero de la deuda citada precedentemente;

Que a fs. 66 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor favorable a este Organismo, que asciende a la suma de \$ 13.214,54, por haberes indebidamente percibidos, intimar a la Sra. Julieta Gisele LA PIOGGIA para que proponga forma de pago en el termino de 5 días, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor las acciones legales por la vía judicial idónea para el recupero total del cargo deudor. Para el supuesto de no poderse notificar, el acto que se dicte se deberá hacer por medio de la publicación de edictos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 11 de Agosto de 2010, según consta en Acta N° 3010;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor favorable a este Organismo, que asciende a la suma de \$ 13.214,54, por haberes indebidamente percibidos.

ARTÍCULO 2º. Intimar a la Sra. Julieta Gisele LA PIOGGIA para que proponga forma de pago en el termino de 5 días, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor las acciones legales por la vía judicial idónea para el recupero total del cargo deudor. Para el supuesto de no poderse notificar, el acto que se dicte se deberá hacer por medio de la publicación de edictos.

ARTÍCULO 3º. Pase a Asesoramiento para dar su intervención conforme su competencia, cumplido continuar con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.768 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-103064-01 PACHERRES CHIROQUE FÉLIX WIGBERTO el Acta N° 2994, de fecha 15 de abril de 2010 Resolución N° 680984.

La Plata, 15 de abril de 2010.

VISTO, el expediente N° 2350-103064-01 iniciado por quien hoy fallecido fuera Félix Wigberto PACHERRES CHIROQUE, por el cual se analiza el cargo deudor determinado en autos a Julio César PACHERRES QUIROGA, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 496.166 del 08-08-02 de fs. 33/34 se otorga beneficio de pensión al mencionado precedentemente en su calidad de hijo del causante en coparticipación;

Que de lo actuado a fs. 122/123 surge que el citado recibió haberes pensionarios habiendo excedido la edad tope de 25 años tal como dispone el art. 37 del decreto ley 9650/80 por el lapso 04-12-07 al 31-12-07;

Que atento haberse abonado indebidamente haberes por el período citado, se procedió a determinar cargo deudor que asciende a la suma de \$ 1.630,88 según lo dispuesto por el art. 61 del Decreto Ley 9650/80 y lo detallado a fs. 123;

Que a fs. 129 se dictamino Declarar legítimo el cargo deudor determinado por el período 04-12-07 al 31-12-07 que asciende a la suma de \$ 1.630,88, intimando de pago al interesado a fin de que proponga forma de pago;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 15 de abril, según consta en Acta N° 2994 ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por el período 04-12-07 al 31-12-07 que asciende a la suma de \$ 1.630,88, intimar de pago al interesado a fin de que dentro de diez días de notificado proponga forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de lo adeudado.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar a Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, continuar con el trámite como por derecho corresponda. Archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.771 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-11499-05 PIATTI MIRTA LILIA, el Acta N° 2920 de fecha 14 de agosto de 2008.

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la Resolución N° 510497 de fecha 21 de agosto de 2003 obrante a fs. 33 por la cual se otorgo pensión N° 101.716.366 de la Sección Municipalidades, a Regina Ramona de LEON, en su carácter de esposa de Juan José Rodríguez, en su carácter de hija, correspondiendo ampliar la citada Resolución y establecer el derecho que le asiste a coparticipar en el beneficio.

CONSIDERANDO:

Que se por Resolución N° 510497 de fecha 21 de agosto de 2003 obrante a fs. 33 se otorga beneficio de pensión el cargo deudor asciende a la suma de pesos trescientos ocho con 55/100 (\$308,55) y resulta de la liquidación practicada a fs. 55.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar legítimo el cargo deudor formulado a la Sra. Nérida Norma KOROBEJKO, que asciende a la suma de pesos trescientos ocho con 55/100 (\$308,55). A efectos de su recupero se deberá proceder a afectar el 10% de los haberes mensuales que percibe, hasta la cancelación total del mismo.

ARTÍCULO 2°.- Pase a la División Informaciones Generales- sector deudas a efectos de proceder a la notificación del cargo deudor y a la afectación de los haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.772 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-048460-06 RAMÍREZ UBALDO s/Suc., la Resolución N° 582.942 de fecha 29 de noviembre de 2007.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a FLORA DEL CARMEN CARRAZAN, clase 1938, DNI 3743281 domiciliados en 81 N° 342 -La Plata-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 25/07/2006, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de - Cat 7- Personal servicio 33 hs. con 11 años de antigüedad desempeñado por el causante en Honorable Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el computo de servicios de fs. 15 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 12 años, 07 meses y 08 días de servicio.

ARTÍCULO 5°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

Observaciones: Se deja constancia que la movilidad establecida por el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

Departamento Técnico Administrativo

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.773 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-55422-74, RAMOS OSCAR OSVALDO, el Acta N° 3015, de fecha 15 de septiembre de 2010 Resolución N° 688659.

La Plata, 15 de septiembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 2918-55422-74 en las que se analiza el cargo deudor formulado a Oscar Osvaldo RAMOS, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 02/08/07 aprobada por Acta N° 2873 se declara legítimo el cargo deudor que asciende la suma de Pesos doscientos tres mil cuatrocientos setenta y tres con 70/100 (\$203.473,70), atento haber percibido indebidamente haberes jubilatorios en transgresión a los sucesivos regímenes de compatibilidad vigente, al haber continuado en tareas de relación de dependencia en el ámbito nacional;

Que el art. 2° de la mencionada resolución establece la afectación del 20% de los haberes previsionales a fin del recupero; al momento de intentar la notificación al interesado según fs 69/70, lo dispuesto en torno al recupero se torna abstracto atento haberse producido el fallecimiento de titular el 10 de Abril de 2009, según el Acta glosada a fs. 80

Que entre el momento del dictado del acto y del perfeccionamiento del mismo al intentar la notificación al interesado, sobreviene una causal que invalida lo dispuesto en art. 2° no siendo fácticamente posible cumplimentar lo allí ordenado, correspondiendo la revocación de la parte pertinente del art. 2°, según lo dispuesto por el art. 113 del Decreto Ley 7647/70;

Que corresponde modificar el art. 2° con respecto a la forma de cancelación del cargo deudor, debiéndose notificar a los sucesores del causante a que dentro de los 10 (diez) de notificada propongan forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan tendiente al recupero de la deuda;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 15 de septiembre de 2010, según consta en el Acta N° 3015;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor formulado por el art. 1° de la Resolución de fecha 02/08/07 aprobada por Acta N° 2873 a Oscar Osvaldo RAMOS por haberes percibidos indebidamente, que asciende la suma de Pesos doscientos tres mil cuatrocientos setenta y tres con 70/100 (\$203.473,70).

ARTÍCULO 2°. Modificar el artículo 2° de la Resolución de fecha 02/08/07 aprobada por Acta N° 2873, estableciendo que se deberá intimar de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que deberá notificarse por Edictos el presente acto administrativo así como la Resolución de fecha 02/08/07 aprobada por Acta N° 2873 glosada a fs. 55/56.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo -Sector Edictos- a efectos de notificar a los derechohabientes. Hecho girar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deudas- a sus efectos. Cumplido procedase a dar trámite que por derecho corresponda.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.774 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-077652-00 SANSEVERINO ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.775 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-109968-01, TOZZINI OSVALDO VALERIANO, el Acta N° 2999, de fecha 20 de mayo de 2010 Resolución N° 683258.

La Plata, 20 de mayo de 2010.

VISTO, el expediente n° 2350-109968/01 iniciado por Osvaldo Valeriano TOZZINI atento la situación previsional que reviste el titular de autos y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 508.937 se acordó beneficio de Jubilación Ordinaria en los términos de la Ley 12.563 a Osvaldo Valeriano TOZZINI en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Personal Jerárquico Clase III, Jefe de División con 30 hs. desempeñado en la Municipalidad de Berazategui;

Que posteriormente se presenta el titular de autos a fs.109 solicitando se incorpore a su haber jubilatorio la bonificación que percibe el personal de electromecánica del Municipio de Berazategui;

Que, el área técnica interviniente remite los presentes actuados a la Dirección de Personal del citado municipio, a fin de determinar la procedencia de incorporar la Bonificación requerida en los haberes previsionales del titular;

Que en virtud de ello a fs. 113/123 y 128 obra legajo e informe del cual se desprende que el citado adicional consta de cupos y esta destinado al personal que desempeña la categoría de obrero o técnico en el servicio de electromecánica, y que el titular nunca percibió el citado emolumento ya que el mismo, se creó a partir del 01/01/05 por Decreto 1467/04 no es de carácter general ni es inherente al cargo desempeñado por el peticionante, sino que su percepción está sujeta a la asignación de los citados cupos y al cumplimiento de determinadas tareas sujetas a fiscalización del empleador, de lo que se desprende que el adicional peticionado reviste el carácter de especial, instituido para determinadas personas;

Que en consecuencia, descriptas las características del suplemento en estudio es que no es procedente su traslado a la pasividad habida cuenta que el titular no la percibió ni cumplió con los requisitos descriptos en la norma para su percepción;

Que a fs. 134 se dictaminó denegar la incorporación del adicional;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 20 de Mayo, según consta en el Acta N° 2999 ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley n° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar a Osvaldo Valeriano TOZZINI, la consideración del adicional "Bonificación para el personal que presta servicios en la Dirección de Electromecánica" del Municipio de Berazategui, toda vez que no reúne los presupuestos exigidos por el art.40 del Decreto Ley 9650/80 T.O.600/94.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.776 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-4090-77, VARA AMALIA, el Acta N° 2994, de fecha 15 de abril de 2010 Resolución N° 681009.

La Plata, 15 de abril de 2010.

VISTO, el expediente N° 2918-4090/77 iniciado por Amalia VARA, atento haberse detectado cargo deudor con afectación de haberes pendientes con motivo del deceso de la titular y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 214.176 de fecha 14/11/77 se acordó beneficio de Jubilación Ordinaria a Amalia VARA en base al cargo de Categoría 5 desempeñado en el Ministerio de Educación;

Que asimismo por Resolución del Honorable Directorio de fecha 23/12/93 (fs.55), se formuló cargo deudor por haberes percibidos indebidamente durante el período marzo/88 a junio/93, que asciende a \$ 5.243,77, receptando como modalidad de recuero la afectación del 5% de los haberes previsionales;

Que a fs. 80 luce el informe de SINTyS que da cuenta del fallecimiento de la titular con fecha 14/07/01;

Que en este sentido es dable destacar que en virtud de esta circunstancia, no llegó a cancelarse el total de la deuda que venía afectándose, que dando entonces pendiente un saldo deudor de \$ 3.258,14, conforme la compensación efectuada a fs. 91 por el área técnica pertinente;

Que a fs.92 se dictaminó declarar legítimo el saldo deudor e intimar a los derecho-habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 15 de abril de 2994, según consta en el Acta N° 2994;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo deudor dispuesto por Resolución del Honorable Directorio de fecha 23/12/93 por haberes percibidos indebidamente por Amalia VARA, que asciende a la suma de \$ 3.258,14

ARTÍCULO 2°. Intimar a los derecho-habientes de la titular a fin de proponer forma de pago de la deuda impuesta en el artículo precedente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes a su recupero.

ARTÍCULO 3°. Establecer que en caso de resultar negativa la notificación a los derecho-habientes de la causante, se debe efectuar la misma por Edictos.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.777 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-105124-01 ZACARÍAS OSCAR NORBERTO, la Resolución de fecha 6 de diciembre de 2007, Acta N° 2890.

VISTO, las presentes actuaciones atento al Recurso de Revocatoria dispuesto por el titular, a través de apoderado, contra la Resolución de este organismo de fecha 03/08/06 aprobada por Acta N° 2827 que le denegara la inclusión de los adicionales Jornada Prolongada y Extraordinaria por Merito en el haber del titular, y

CONSIDERANDO:

Desde el punto de vista formal, el Recurso de Revocatoria fue interpuesto en tiempo oportuno y suficientemente fundado, resultando de este modo admisible por reunir los recaudos necesarios con arreglo a las disposiciones contenidas en los Arts. 86 y conchs. Del Decreto- Ley 7647/70 y art. 74 del Decreto- Ley 9650/80 T.O 1994;

En cuanto al aspecto sustancial o de fondo surge del libelo recursivo que se objeta el acto, solicitando se revea lo actuado incluyendo, en los haberes el adicional peticionado, sosteniendo principalmente que se efectúa una interpretación incorrecta de lo dispuesto por el Art. 40 Decreto- Ley 9650/80 T.O 1994;

Que, cabe reiterar que no procede la incorporación de los adicionales citados por encontrarse el de jornada prolongada derogado desde el 31/12/95 y el extraordinario por merito por hallarse su pago sujeto a contraprestación por parte del agente, condición que impide su traslado a la pasividad, dado no cumplimentar los recaudos exigidos por el Art. 40 Decreto- Ley 9650/80 T.O 1994;

Que finalmente este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de dercho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Rechazar, por los argumentos vertidos presentemente, el Recurso de Revocatoria Incoado por Oscar Norberto ZACARÍAS, contra la Resolución de este Organismo de fecha 03/08/06, aprobada por Acta N° 2827, por resultar ajustado a derecho la misma, la cual deberá mantenerse firme en todos sus términos.-

ARTÍCULO 2°.- Pasen las Actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.778 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 5 días en el expediente N° 2138-202042 caratulado "WEGENER JUAN CHRISTIAN - SOMER OLGA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de diciembre de 2010. Adriana Lista. Comisario Mayor (Adm.). Secretaría General.

C.C. 216.378 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-205403 ROMERO EUSEBIO – FONTÁN ELBA IRENE (esposa) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso. S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.
C.C. 216.379 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-200499 CORTI ANDRÉS MARIO – ANTONIJEVIC ANTONIA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso. S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.
C.C. 216.380 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-38639 caratulado CANTEROS LUIS MARÍA – SOLERNOU ABDULIA SUSANA (concubina, por sí y en representación de sus hijos menores Alexander Javier, Christopher, Braian Sofía, Walter Damián y Alejandro Gabriel Canteros) s/ Pensión y por Expte. 2138-39190 CANTEROS LUIS MARÍA – MATTEI DANIELA VALERIA (esposa por sí y en representación de sus hijos menores Madelaine Milagros, Melany Daiana y Luis Mario Canteros Mattei) a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso. S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.
C.C. 216.381 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-205632 MUÑOZ VICENTE ENRIQUE – CRUNDALL MIRTA SUSANA (esposa) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso. S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.
C.C. 216.382 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207332 caratulado “GARCÍA DARÍO FABIÁN – CHAMORRO RAMONA ZULMA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso. S.O.M. (SG) (R.A.). Vicepresidente.
C.C. 216.383 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207331 caratulado “FANGIO RUBÉN DARÍO – IMPARATO FABIANA CRISTINA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso. S.O.M. (SG) (R.A.). Vicepresidente.
C.C. 216.384 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-149581-10, MUNICIPALIDAD CORONEL SUÁREZ el Acta N° 2990, DE fecha 18 de marzo de 2010 Resolución N° 679078.
La Plata, 18 de marzo de 2010.

VISTO, el expediente n° 21557-149581/10 iniciado en virtud de la problemática planteada en torno a la liquidación de los haberes previsionales de algunos agentes activos de la Comuna de Coronel Suárez, lo que acarreo sus consecuencias para los beneficiarios acogidos a la pasividad y,

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado a través de las áreas técnicas de este Organismo que en el mes de diciembre de 2009 se aplicaron los aumentos correspondientes a octubre y noviembre de 2009, con un porcentaje del 10% en cada mes, y por error se incrementaron los haberes de los Directores Políticos a los cuales no les correspondía tal aumento. En el mes de enero de 2010 se sanea la situación descripta;

Que es por ello que deviene procedente el cálculo del cargo deudor correspondiente desde el 1/10/2009 y hasta la fecha de alta correcta operada en el mes de enero de 2010;

Que por aplicación de la doctrina establecida por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As., es criterio sentado que el ejercicio oficioso de la potestad de anulación o modificación administrativa de un haber determinado por error, no admite la inmediata o “automática” adecuación de las prestaciones, sino que debe dictarse un acto administrativo a través del cual se declare la existencia y alcance del error, y en su caso, se individualice la norma que habilitó la revocación o modificación del haber y la formulación del respectivo cargo deudor.- Ello así a fin que el administrado pueda ejercer el contralor de legitimidad de la extinción o el reajuste que sufre en su haber y del monto que se imputa como deuda;

Que este Organismo aplica el principio de movilidad de las prestaciones previsionales que consagra el art.50 del Decreto Ley 9650/801 T.O.600/94, que compete al Instituto de Previsión Social a actualizar de oficio los beneficios que otorga en base a la variaciones que sufran las remuneraciones que perciben los agentes activos;

Que a fs.5 se dictaminó declarar procedentes los cargos deudores;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 18 de Marzo de 2010, según consta en el Acta N° 2990 ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley n° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar procedente la imposición de los cargos deudores que resultan del Anexo que luce a fs.2/3 que se declara como Anexo a la presente y afectar dichos importes de las prestaciones que perciben los beneficiarios hasta el 10% de su monto en los términos de la Resolución n° 6/98 del Honorable Directorio hasta la cancelación total de la deuda que mantienen con este Organismo y notificándose el acto administrativo a los mismos en sus domicilios reales.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar con carácter de URGENTE DESPACHO a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes y la Dirección de Computación y Organización deben tomar la intervención de su competencia.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino

Anexo
Listado con pesquisa de Arch.- Jub.- Pen. MO 028

Beneficio	Apellido o y Nombre	Domicilio	Localidad	C.P	Saldo	Con Cargo	Exped.
805425678 0	Caccav o Nestor Alber	Sarmiento 000573	Coronel Suarez	754 0	2546,9 4	4T M028N00A350041 85	29180450 8 8094000
203182652 0	Mutio Flora Josefa	Sarmiento 000528	Coronel Suarez	754 0	1542,5 8	4T M028N00A350035 56	2350172 59000400 0
204006909 0	Partemi Massa Delfin	Sargento Cabral 001294	Coronel Suarez	754 0	1663,4 6	4T M028N00A350831 60	2350020 12209700 0

C.C. 215.769 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-052940-06 MUNICIPALIDAD DE BALCARCE, Resolución N° 247, de fecha 29 de septiembre de 2010.
La Plata, 29 de septiembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21557-52940/06 y agregado N° 21557-111040/08, y lo establecido por los Decretos Municipales números 43/06 y 715/07 del Municipio de Balcarce, por medio de la cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nomina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal de dicha Comuna; y conforme lo normado en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80 y,

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Balcarce, mediante los Decretos citados, estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nomina Salarial y Nomenclador de Cargos para su personal;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80 y el Decreto N° 1856/06 el procedimiento a aplicar en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado, o no conserve individualidad presupuestaria deberá efectuarse mediante Resolución Delegada a través de la equivalencia por correlación de cargos,

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en esta instancia cabe destacar que el acto de correlación aquí aprobado surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado del acto administrativo de correlación;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de dos fojas útiles;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos suprimidos por el Decreto N° 43/06 y Decreto N° 715/07 de la Comuna de Balcarce, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de dos fojas útiles. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo de correlación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino

ANEXO 1

VIGENTES AL 31/12/95
JERARQUICO – CLASE I
JERARQUICO – CLASE II
JERARQUICO – CLASE III
JERARQUICO – CLASE III
PROFESIONAL – CLASE I
PROFESIONAL – CLASE II
PROFESIONAL – CLASE III
TECNICO – CLASE I
TECNICO – CLASE II
TECNICO – CLASE III
TECNICO – CLASE IV
TECNICO – CLASE Ingresante
TECNICO DE HOSP. – CLASE I
TECNICO DE HOSP. – CLASE II
TECNICO DE HOSP. – CLASE III
TECNICO DE HOSP. – CLASE IV
TECNICO AUX. DE ENFERMERIA – CLASE I
TECNICO AUX. DE ENFERMERIA – CLASE II
TECNICO AUX. DE ENFERMERIA – CLASE III
TECNICO ASITENTE DE ENFERMERIA – CLASE I
TECNICO ASITENTE DE ENFERMERIA – CLASE II
TECNICO ASISTENTE DE ENFERMERIA – CLASE III
TECNICO ASISTENTE DE ENFERMERIA – CLASE IV
TECNICO ASISTENTE DE ENFERMERIA – CLASE Ingresante

ESCALAFON MUNICIPAL
VIGENTES AL 31/12/95
ADMINISTRATIVO – CLASE I
ADMINISTRATIVO – CLASE II
ADMINISTRATIVO – CLASE III
ADMINISTRATIVO – CLASE IV
ADMINISTRATIVO – CLASE III
ADMINISTRATIVO DE HOSP.– CLASE I
ADMINISTRATIVO DE HOSP.– CLASE II
ADMINISTRATIVO DE HOSP.– CLASE III
ADMINISTRATIVO DE HOSP.– CLASE IV
OBRERO – CLASE I
OBRERO – CLASE II
OBRERO – CLASE III
OBRERO – CLASE IV
OBRERO – CLASE V
OBRERO – CLASE VI
OBRERO – CLASE Ingresante
SERVICIO – CLASE I
SERVICIO – CLASE II
SERVICIO – CLASE III
SERVICIO – CLASE IV
SERVICIO – CLASE Ingresante
SERVICIO DE HOSP. –CLASE I
SERVICIO DE HOSP. –CLASE II
SERVICIO DE HOSP. –CLASE III
SERVICIO DE HOSP. –CLASE IV
JEFE DE DPTO. ENFERMERIA
SUPERVISOR DE ENFERMERIA
JEFE UNIDAD ENFERMERIA
PROFESIONAL ENFERMERIA– CLASE II
PROFESIONAL ENFERMERIA– CLASE III
DOCENTE – CLASE I
DOCENTE – CLASE Ingresante

VIGENTES AL 01/01/2006
JERARQUICO – CLASE I –DIRECTOR
JERARQUICO – CLASE II –JEFE DEPARTAMENTO
JERARQUICO – CLASE III –JEFE DE DIVISION TECNICO/ADM.
JERARQUICO – CLASE III –JEFE DIVISION OBRERO/SERVICIO
PROFESIONAL – CLASE I
PROFESIONAL – CLASE II
PROFESIONAL – CLASE II Ingr.
TECNICO – CLASE I
TECNICO – CLASE I
TECNICO – CLASE II
TECNICO – CLASE III
TECNICO – CLASE Ingresante
TECNICO – CLASE I
TECNICO – CLASE I
TECNICO – CLASE II
TECNICO – CLASE III
TECNICO – CLASE I
TECNICO – CLASE II
TECNICO – CLASE III
TECNICO – CLASE III
TECNICO – CLASE III
TECNICO – CLASE Ingresante

ESCALAFON MUNICIPAL
VIGENTES AL 01/01/2006
ADMINISTRATIVO – CLASE I
ADMINISTRATIVO – CLASE I
ADMINISTRATIVO – CLASE II
ADMINISTRATIVO – CLASE Ing.
ADMINISTRATIVO – CLASE Ing.
ADMINISTRATIVO – CLASE I
ADMINISTRATIVO – CLASE I
ADMINISTRATIVO – CLASE II
ADMINISTRATIVO – CLASE III
OBRERO – CLASE I
OBRERO – CLASE I
OBRERO – CLASE II
OBRERO – CLASE II
OBRERO – CLASE II
OBRERO – CLASE III
OBRERO – CLASE Ingresante
SERVICIO – CLASE I
SERVICIO – CLASE I
SERVICIO – CLASE II
SERVICIO – CLASE II
SERVICIO – CLASE Ingresante
SERVICIO – CLASE I
SERVICIO – CLASE I
SERVICIO – CLASE II
SERVICIO – CLASE II
PROFESIONAL ENFERMERIA– CLASE I
PROFESIONAL ENFERMERIA– CLASE I
PROFESIONAL ENFERMERIA– CLASE I
PROFESIONAL ENFERMERIA– CLASE II
PROFESIONAL ENFERMERIA– CLASE III
DOCENTE – CLASE I
DOCENTE – CLASE II

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata.**- SCORZIELLO VERÓNICA ANAHÍ con domicilio en Valencia 6936 vende a Karina Picabea y Horacio Catala ambos con domicilio en Quintana 7028 la frutería “Marcelo” ubicada en Jacinto Peralta Ramos 865 Local 41 oposición Ley en calle San Martín N° 3139 P.A. Of. 4.

M.P. 35.948 / dic. 20 v. dic. 24

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú.**- BUJCEMI, PASCUAL avisa que transfiere el fondo de comercio sito en la calle Estrada N° 2514, de Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, rubro taller confección de ropa a, Vitileo, José. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 116.488 / dic. 20 v. dic. 24

POR 5 DÍAS – **Hernández.**- MORETTI RÓMULO CUIT: 20-05150706-2 transfiere fondo de comercio de la Estación de Servicio, sita en la calle 31 esq. 510 S/N de Hernández, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. a Serher Empresa S.R.L., CUIT: 30-71161838-0 con domicilio en la calle 31 esq. 510 S/N de Hernández, Pcia. de Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Matilde Celina Di Battista. Contador Público.

L.P. 116.417 / dic. 20 v. dic. 24

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca.** Se hace saber que el señor ENRIQUE CASAUX, LE 5.486.915, con domicilio en Nicolás Levalle 2357 de Bahía Blanca, transfiere el legajo municipal de taxi N° 394, al señor Sandro Antonio Lagos, DNI 21.973.099, con domicilio en Tucumán N° 2885 de Bahía Blanca. Oposiciones por el término de diez días al Abogado Mario A. Zelaya, con estudio jurídico en Patricios N° 91 de Bahía Blanca. Mario Arturo Zelaya, Abogado.

B.B. 58.806 / dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **La Plata.** LUGONES PABLO LISANDRO, DNI 22.272.522, vende y transfiere, a Ochoa María Cosntanza, DNI 24.829.590, el Comercio de 58 N° 989 de La Plata, habilitado como Casa de Fiestas Infantiles, Legajo 108044. Reclamos de Ley calle 4 N° 559, La Plata. Alejandro López Hermosi, Contador Público.

L.P. 116.571 / dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Tres Arroyos.** VICENTE DE FRANCESCO, CUIT 20-05375904-2, domiciliado en Rivadavia 731 de Tres Arroyos, transfiere a “Vinoteca Los Toneles S.A.” CUIT 30-71142365-2, domiciliada Rivadavia 731, Tres Arroyos, Buenos Aires, representada por Vicente De Francesco, el Fondo de Comercio denominado Vinoteca Los Toneles del rubro venta al por menor de bebidas, ubicado en Rivadavia 573. Reclamos de Ley: Rivadavia 731 de Tres Arroyos. Valeria M. Uria, Escribana.

T.A. 87.494 / dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Pilar.** El Sr. GONZÁLEZ CARLOS ALBERTO con domicilio en Caamaño 1103, Local 37 de la localidad de Pilar, Prov. Bs. As., DNI 4.411.010, transfiere a la Sra. Patricia Silvina Raggio, con domicilio en Caamaño 1103, Local 37 de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-13432878-4, el fondo de comercio sito en Caamaño 1103, Local 37 de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Habilitado bajo el rubro: venta de indumentaria y accesorios por Expedietne N° 12162/2008, registrado bajo la ficha 17198, en fecha 3/12/2008. Reclamos de Ley en Caamaño 1103, Local 37, Pilar, Provincia de Buenos Aires.

C.F. 32.179 / dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Necochea.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 la Sra. MARCELA MARÍA ELENA GUARESTI, DNI 16.096.416, con domicilio en la calle 88 N° 2955 de la ciudad de Necochea anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sra. Lorena Edith Cabrera, DNI 28.916.969, domiciliada

en la calle 543 N° 3544 de la localidad de Quequén, del negocio destinado al rubro mercadito denominado “Los Nikos” ubicado en la calle 67 N° 2602 de la Localidad de Necochea. Guillermo A. Massa, Abogado.

C.F. 81.575 / dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Berazategui.** MANCUELLO ELIZABET NOEMÍ DNI 24.846.467 domiciliada en 876 N° 5283 S. Fco Solano, transfiere a Saladino José DNI 24.408.362, domiciliado en O'Higgins N° 1989 Quilmes, el fondo de comercio Venta de Ropa de Vestir, ubicado en calle 14 N° 4705 Berazategui, Prov. de Bs. As., libre de personal y de todo tipo de deuda y gravámenes. Reclamos de ley en el domicilio del referido servicio dentro del término legal.

Qs. 90.780 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Zárate.** CINTIA GABRIELA LEVIT domiciliada en Ameghino 602 de la ciudad de Zárate comunica el cambio de razón social a Cintia Gabriela Levit y Matilde Andrea de los Santos Sociedad de Hecho CUIT: 30-71157140-6 domiciliadas en Ameghino 602 de Zárate. También comunica el cambio de rubro del fondo de comercio venta al por menor de prendas y accesorios de vestir al rubro servicios de expendio de bebidas y comidas en confiterías y establecimientos similares sin espectáculos sito en Ameghino 602 de Zárate. Reclamos de Ley en el mismo domicilio y dentro de término legal.

Z-C. 84.085 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Quilmes.** Se avisa que MÓNICA ELISA TRUOL D.N.I. 12.183.795 vende el fondo de comercio del Restaurante Autóctono sito en la calle 9 de Julio n° 320 de Quilmes, provincia de Buenos Aires al Sr. Martín Alejandro Ortiz Quintero, D.N.I. 32.949.702. Reclamo de Ley en Entre Ríos 659 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires Tel. 15-6093-6858. Luis Esteban I. Drehöck, Abogado.

Qs. 90.771 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** Se comunica que SEBASTIÁN BERELEJIS, con D.N.I. 25.144.662, domiciliado en Galván 3430, piso 1°, depto. 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de Socio Gerente de “El Carposaurio S.R. L. “, cede y transfiere el fondo de comercio de la Estación de Servicio ubicada en la Avenida Rivadavia n° 23190 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, a favor de “Gnc Cicalv S.R.L. “, con personal, libre de deuda y gravámenes. Oposiciones de ley: Escribano Carlos Ernesto Suares, con domicilio en Inocencio Arias 2678 de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Carlos Ernesto Suares, Escribano.

L.P. 116.663 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **San Isidro.** MARTÍN FERNANDO SANTIAGO, DNI 12.491.399, domiciliado en Brasil 314, Beccar, San Isidro, Prov. Bs. As., vende, cede y transfiere a “P.D. Travel S.R.L.”, sede social en Obispo Terrero 3.017, local 2, San Isidro, Prov. Bs. As., inscripta en D.P.P.J. Prov. Bs. As. legajo 175.290 matrícula 99.388 el 27 de julio de 2010, el fondo de comercio dedicado a agencia de viajes y turismo sito en Obispo Terrero 3017, local 2 de San Isidro, Prov. Bs. As. Reclamo de ley en el domicilio del fondo de comercio.

L.P. 116.688 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Paso del Rey.** Dr. Claudio Baldassarre abogado, hace saber que ZOCCOLA GONZÁLEZ Y CÍA. IND. Y COM. S.A. ha transferido los derechos de explotación ind. y comerc. con rubro Fabr. de hilados y tejidos de lana, con Exp. Hab. N° 948-Z-66 y Cta. Cio. N° 1982 a favor de Duifrei S.A., CUIT N° 33-61505588-9 con dom. en La Industrial N° 1 Paso del Rey Prov. de Bs. As Exp. Hab. Act. N° 43986-D-96. Reclamos por el plazo de Ley en la Industrial N° 1, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires.

Mn. 160.791 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Morón.** OLIVIERI JACINTO, transfiere habilitación Municipal de electricidad de automóvil, venta de baterías, accesorios y repuestos del automotor, sito

en Calle Nuestra Señora del Buen Viaje Nro. 644 de la localidad de Morón a Valeo Marcelo Fabián. Reclamos de Ley al mismo.

Mn. 160.787 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Se comunica que MÓNICA ALEJANDRA OJEDA, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Pizzería y venta de comidas, sito en Av. Mitre N° 5599 esq. Méndez, Avellaneda, a Ana Lucía Giménez Gayoso. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.469 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Wilde.** Se comunica que ROSALÍA ZIPP, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Almacén - Fiambrería - Carnicería- Verdulería - Frutería y Despacho de Pan, sito en la calle Lincoln 154, Wilde, Avellaneda, a Guam Guangxu. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.458 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Del Viso.** La Firma MEROIL S.A., con domicilio en Ruta Nac. N° 8 (hoy Pte. Arturo H. Illía 14012) de la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, vende cede y transfiere a Cuneo Gabriel Santiago, DNI 21.841.089 el fondo de comercio ubicado en Ruta Nac. N° 8 (hoy Pte. Arturo H. Illía 14012) de la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, dedicado a Estación de Servicios del Automotor. Reclamos de ley en el citado domicilio.

S.I. 43.287 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **San Miguel.** HÉCTOR FRANCISCO INOCENTE, CUIT N° 20-21882210-0, con domicilio en Av. Ricardo Balbín N° 106, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, en el carácter de propietario del fondo de comercio de Venta de Neumáticos y Llantas, Alineación, Balanceo, Reparación de Tren Delantero, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 106, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, comunica por 5 días cesará en sus actividades, dando de baja al mismo. Los reclamos se recibirán en Int. J. Irigoin 1123, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Mn. 160.822 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Informo que MARIANA GUTIÉRREZ DE VALLE, transfiere negocio de artículos de decoración de interiores, juguetería e indumentaria para niños a Sebastián Rosa, sito en Lavalle 36. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.476 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Se comunica que ZHENG BENXIN, transfiere libre de todo gravamen su comercio de carnicería, verdulería, frutería, fiambrería, despacho de pan y almacén, sito en Av. Galicia N° 225/27, Avellaneda, a Zhang Ming. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.462 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Wilde.** BILLET CARLOS DNI 12.302.323 transfiere a Espacio Del Carmen S.R.L. CUIT 30-71150707-4, Salón De Fiestas (capacidad 396 personas) sita en Raquel Español 325, de la ciudad de Wilde. Reclamos de ley en la misma dirección. Lorena V. Leszczar, Abogada.

Av. 95.465 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Quilmes.** LEONARDO JAVIER MAGA, DNI n° 23.787.984 vende la Oficina Farmacéutica denominada Farmacia Leonardo Maga, sita en Moreno 745, Quilmes, Prov. de Bs. As. a Magashop Moreno S.C.S. (en formación) representada por su socia mayoritaria Myrna Samantha Assalone, DNI n° 22.623.320 libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley en Cabildo 4394, C.A.B.A.

S.I. 43.303 / dic. 22 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - **Temperley.** El instituto Juan XXIII, sito en la calle Doctor Carlos Collivadino N° 441 de

Temperley, con CUIT 30-70884788-3, comunica el cambio de propietario, que anteriormente estaba a cargo del señor CARLOS ALBERTO MAZZOLLI, DNI 4.446.267, a sus herederos y nuevos propietarios, María Angélica Cabrera, CUIT 27-10122962-4, Desiree Evangelina Mazzolli Cabrera, CUIT 27-25675399-0, y Denise Giselle Mazzolli Cabrera, CUIT 27-30278022-1.

L.P. 116.793 / dic. 24 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Villa Chacabuco. EXTÓN S.A. vende a Polyquartz S.R.L., el fondo de comercio de la "Fábrica de artículos de mármol sintético", sita en 32 - España N° 3779/83, Villa Chacabuco, Pdo. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 116.866 / dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - La Plata. En cumplimiento de lo prescripto por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. GUSTAVO GARCÍA, DNI 25.224.254, domiciliado en 6 N° 1254 entre 516 y 520, anuncia transferencia de Fondo de Comercio destinado al rubro "Almacén de comestibles, cocción y venta de panificados y facturas" ubicado en la calle 38 N° 727 Hab. Municipal N° 2988 de fecha 20/12/02, a favor de Grupo Mafi S.A. CUIT 30-70966827-3 con domicilio legal en la calle 21 N° 611 de la Ciudad de La Plata. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle 38 N° 727, Gustavo García DNI 25.224.254. Daniel Oscar Vicente, Contador Público.

L.P. 116.874 / dic. 24 v. dic. 30

Convocatorias

CLODINET S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Clodinet S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de enero de 2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad sita en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento del capital social por el monto que resulte de convertir a pesos la cantidad de US\$ 3.106.548 de acuerdo al tipo de cambio libre comprador correspondiente al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, con una prima de emisión de \$ 0,72 por acción y con un plazo de suscripción e integración a ser fijados por la asamblea. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Emisión de acciones.

Nota: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. Fdo.: Ricardo L. Hughes; LE. 4.436.332, presidente de Clodinet S.A. designados en Asamblea de Accionistas de fecha 17/03/2010. Soc. no comp. art. 299. Nicolás Aguirre. Escribano.

L.P. 116.461 / dic. 20 v. dic. 24

ENRIQUE VANZATO S.A.C.I.F.I. y A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en Remedios de Escalada N° 135, Chascomús, Pcia. Bs. As. el día 11 de enero de 2011, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo), Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de septiembre de 2010.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio.

3°) Retribución Directorio y aprobación expresa ex-ceso límites Artículo 261-Ley 19.550.

4°) Consideración de los Resultados No Asignados.

5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Iriarte Hugo César. Contador Público Nacional.

L.P. 116.469 / dic. 20 v. dic. 24

PARQUE ROSEDAL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Acci. a Asamb. Gral. Ordin p/ el 14 de enero de 2011 a las 21,00 hs. en la Sed. Soc de R. Vázquez 9 Junín (B), p/tratar el sigte.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) "Motiv p/los que se celebr Asamb. fuera de término.;"
- 2) "Consid. Doc. Art. 234, inc. 1°) Ley 19.550 al 31/8/10";
- 3) "Retrib. Esp. al Direct. p/sobr. l/ límite. Art. 261 Ley 19.550";
- 4) Desig. 2 Acc. p/firm. acta". Soc no compr. Art. 299 LSC. Carlos A. Giacobini, CPN.

Jn. 70.720 / dic. 22 v. dic. 28

SAUSALITO CÍA DE BIENES RAÍCES Y MANDATOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase en primera y segunda convocatoria a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de Soler 94 Bahía Blanca el 19 de enero 2011 a las 10 hs. La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación del art 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre 2010.
- 3°) Remuneración del Directorio (art. 261 Ley 19.550).

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cumplir con el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 116.704 / dic. 22 v. dic. 28

MAR DEL PLATA HUBSI Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a sus socios para realizar la Asamblea General Ordinaria el día 14 de enero de 2011 a las 9.00 hs. en el local de su sede social sita en calle Rawson 2618 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, al efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Aprobación de Memoria y Balance por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010;
- 3) Análisis de la Distribución de Resultados por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2010;
- 4) Aprobación de la gestión realizada por el directorio.

5) Elección del nuevo directorio por vencimiento de mandato. Publicación y convocatoria de acuerdo al art. 236 y 237 de la Ley 19.550. Se notifica que para asistir a la Asamblea deberá proceder de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 (art. Décimo segundo del estatuto social).

M.P. 35.993 / dic. 22 v. dic. 28

FEDERACIÓN DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MAR DEL PLATA Y ZONA (FEJUPEMAR)

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 10 de febrero de 2011 a las 10:00 Hs. horas en Primera Convocatoria y a las 11 Hs. en Segunda Convocatoria en el domicilio de Balcarce 3338; Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Verificación del Quórum.
- 2- Elección de un presidente y un secretario para presidir la asamblea.
- 3- Elección de una nueva Comisión Directiva.
- 4- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. La Comisión recuerda a los Socios el Quórum de la Segunda convocatoria será conformado válidamente con los socios presentes conforme a lo establecido por el Estatuto Social.

M.P. 36.001 / dic. 22 v. dic. 24

TIENDA LOS GALLEGOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21/01/11 a las 20 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos accionistas para firmar el Acta. 2) Considerar Documentación del Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2010. 3) Renovación del Directorio y Sindicatura. Ratificación de lo actuado. 4) Distribución de Utilidades. No comprendida Art. 299 Ley.19.550. Miguel Ángel Pascual, Apoderado.

G.P. 93.482 / dic. 24 v. dic. 30

LOS GALLEGOS, MARTINEZ NAVARRO Y CÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de enero de 2011 a las 19 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta. 2) Considerar documentación del Art. 234, inc.1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2010. 3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado. 4) Renovación del Consejo de Vigilancia. Ratificación de lo actuado. 5) Proyecto de distribución de utilidades. No comprendida art. 299 Ley 19.550. Miguel Ángel Pascual, Apoderado.

G.P. 93.483 / dic. 24 v. dic. 30

ESFORZAR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Esforzar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2011, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle 9 N° 640 P. 4°, La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en conjunto con el Presidente del Directorio;
- 2) Explicación de los motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de los plazos del Art. 234 LSC;
- 3) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234 inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;
- 4) Ratificación de la aprobación oportunamente otorgada a dichos documentos con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
- 5) Consideración de la gestión del Directorio;
- 6) Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio;
- 7) Composición del directorio;
- 8) Designación de los representantes legales de la sociedad frente a la

Diprepeg; y 9) Distribución de Utilidades. Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. Copia de Memoria, Balance y demás documentación a ser tratada en la Asamblea podrán ser solicitados al Directorio en la sede social. El Directorio. Horacio Alfredo Dellapé. Presidente". Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. Copia de Memoria, Balance y demás documentación a ser tratada en la Asamblea podrán ser solicitados al Directorio en la sede social. Fernando S. Ragazzini, Abogado. Soc. no comp. Art. 299.

L.P. 116.829 / dic. 24 v. dic. 30

Sociedades

VIRUTA DE OP Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Por instrumento privado del 12/05/2010 y del 03/08/10. Administración: ejercida por un gerente, Ricardo Ángel Oberti, de estado civil divorciado, hijo de Oberti Omar Ismael y Zaffiro Marta Noemí, de nacionalidad Argentina, DNI 17.288.539 (CUIL 20-17288539-0), 45 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la Localidad de La Plata calle 70 N° 173, Partido de La Plata. Freixas Luis Emilio. Contador Público.

L.P. 116.310

ET 130161 S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 02/12/2010 los señores socios que conforman la totalidad del capital y cuotas sociales, Rubén Ernesto Tronchin y Claudio Daniel Aquino, resolvieron por unanimidad cambiar el domicilio social de "ET 130161 S.R.L." a: Capitán C. Rosales número 381, Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. No significando cambio del contrato social, de acuerdo a lo determinado en este último. Viviana Petegrino de Scotto Lavina, Escribana.

L.P. 116.324

CEAPSA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Sr. Paolo José, CUIT 20-14767370-2, DNI 14.767.370, fecha de nacimiento 02-11-1961, casado en 1ras. nupcias con Claudia Marcela Beratta, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Matanza 3116 Lanús Este - Partido de Lanús - Prov. de Bs. As. y la Sra. Paolo, Ana María, CUIT 20-13264504-4, DNI 13.264.504, fecha de nacimiento 19-08-1958, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en calle Achaval 3527 Lanús Este - Partido de Lanús, Prov. de Bs. As. 2) Fecha contrato 05/08/09.3) Ceapsa S.R.L. 4) calle 843 N° 2463, de la Ciudad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Ingeniería, Instalaciones y Mantenimiento: de redes y líneas, conexiones locales e interurbanas, domiciliarias y comerciales, de alta y baja tensión, áreas subterráneas, canalizaciones, construcción de cámaras, estaciones de bombeo, aliviadores, instalaciones de postes, centrales, colocación de cajas terminales, armarios tableros de control y equipos de control y medición. Ejecutar obras de instalaciones eléctrica, de telecomunicaciones, de redes de gas, de redes de agua, la ejecución, también de obras de construcción, proyecto, dirección de obras de arquitectura e ingeniería, instalación organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción, el asesoramiento, dirección, conducción, contratación subcontratación por trabajos de arquitectura, ingeniería, proyectos industriales, comerciales, inversiones y asociaciones en construcción, licitaciones públicas y privadas, todo ello en el país, en el extranjero, individualmente o asociada con otras empresas y asimismo actividades inmobiliarias en general. Servicios: Conexión de líneas de abonados de servicios públicos y/o privados, altas, cortes, rehabilitaciones, desagotes de cámaras, control de fraudes, limpieza y mantenimiento de edificios bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal (ley 12.512), de barrios privados,

countries, camping. Constructora: mediante la construcción de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado. Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y por el sistema de leasing, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercializar operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Consultora: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de consultas, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación y/o administración a entidades públicas o privadas, comprendiendo asimismo la elaboración de estudio de mercado, factibilidad, reinversión de planes y programas de desarrollo a través de profesionales con título habilitante, toda vez que las leyes lo requieran. Financiera: la sociedad podrá realizar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Plazo 99 años a partir de la inscripción registral. 7) Capital social \$ 100.000,00 (cien mil pesos). 8) Socio gerente Paolo, José, CUIT 20-14767370-2, DNI 14.767.370, por el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización Por los socios no gerentes conforme lo prescripto por Arts. 55 y 284 de la Ley 19550. 10) Cierre de ejercicio 30 de setiembre de cada año. Iris Mabel Fernández de Machuca, Abogada.

L.P. 116.331

ENDIC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Sergio Della Maggiora, nacido el 10/09/1947, DNI 7.790.273, ingeniero, domiciliado en Dabove 687, Castelar, Pdo. de Morón; Rodolfo Francisco Gil, nacido el 07/10/1947, DNI 7.610.103, empresario, domiciliado en Autopista Buenos Aires La Plata Kilómetro 33C: C Abril Molinos Unidad Funcional 47, Hudson, Pdo. de Berazategui; Ricardo Fernando Expósito, nacido el 29/04/1960, DNI 14.070.317, empresario, domiciliado en Autopista Buenos Aires La Plata Kilometro 33,S, barrio Ombúes Unidad Funcional 49, Hudson, Pdo. de Berazategui; y Carlos Alberto Russo, nacido el 13/06/1947, DNI 8.260.773, profesor de disciplinas industriales, domiciliado en Muñoz 791, Muñoz, Pdo. de San Miguel, todos argentinos, casados, domiciliados en la Provincia de Bs. As; 2) Instr. Público del 29/11/2010; 3) Denominación: Endic S.A.; 4) Domicilio: Dardo Rocha 764, Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Capacitación y entrenamiento de personal, calificación de operadores de ensayos no destructivos, calificación de soldadores, todo tipo de ensayos, inspecciones, análisis, evaluaciones, estudios, auditorías, propuestas de mejoras, Consultoría de Ingeniería de diseño y procesos en: materiales, equipos y líneas de producción en todo tipo de industria, como así también de sus repuestos, partes y accesorios. b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, permutas, leasing y distribución de todo tipo de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios que estén directamente relacionados con su actividad industrial. c) Financiera: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de préstamos con o sin

hipotecas y demás derechos legales, compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 40.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente Sergio Della Maggiora, Vicepresidente Carlos Alberto Russo, y Director suplente Rodolfo Francisco Gil, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/07 de c/año. Guillermo Pedro Castro, Contador Público.

Mn. 160.670

INDUSTRIA OCERA E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado de fecha 01/12/2010, se constituyó "Industria Ocera E Hijos S.R.L.". Socios: Elio Ocera, italiano, 03/01/1949, divorciado, DNI 93.909.129, CUIT 20-93909129-8, comerciante, dom. Laserre 85 José Mármol, Pdo. Almirante Brown, Prov. Bs. As.; Lorena Ocera, 17/01/1974, casada, DNI 23.426.572, CUIL 27-23426572-0, comerciante, dom. Iriarte 1748 de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora; Miriam Ocera, 31/05/1979, soltera, DNI 27.487.126, CUIL 27-27487126-7, comerciante, dom. Vélez Sarsfield 225 Temperley, Pdo. Lomas de Zamora; y Marcelo Ocera, 18/12/1981, soltero, DNI 29.160.664 y CUIL 20-29160664-5, comerciante, dom. Vélez Sarsfield 225 Temperley, Pdo. Lomas de Zamora; los 3 últimos nombrados, argentinos, hijos de Elio Ocera y Delia Lopardo, de la Prov. de Bs. As. Domicilio Social: Carlos Tejedor 311, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: fabricación, elaboración, extrusión, laminación, inyección, transformación y reciclado de polímeros, derivados y complementarios; elaboración y fabricación de envases y artículos para embalaje en general. Comerciales: importación, exportación, compraventa, representación y consignación de polímeros, derivados y complementarios, como también de materias primas, productos semielaborados y elaborados, patentes, marcas, muebles, maquinarias y mercaderías que se relacionen con el presente objeto. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 40.000. Administración y Representación: uno o .más gerentes, socios o no, con el uso indistinto de la firma social y por todo el tiempo de duración de la sociedad. Gerentes: Socios Elio Ocera, Lorena Ocera, Miriam Ocera, y Marcelo Ocera, constituyen domicilio especial en su sede social. Fiscalización: Art. 55, Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de c/año. Fdo: Mariano X. Lauritsen Gargiulo, Notario.

L.Z. 50.758

FUNDAR DERMOESTÉTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 28/09/2010. Socios: Juan Carlos Espinaze, nac. 23/6/62, cas., DNI 92.792.768, CUIT 20-92792768-4, comerc., dom. San Martín 4072, Rafael Calzada, Prov. Bs. As.; y Mabel Adriana Fernández, argentina, nac. 13/6/1960, cas., DNI 14.108.057, CUIL 27-14108057-7, comerc., dom. San Martín 4072, Rafael Calzada, Prov. Bs. As. Denominación: Fundar Dermoestética S. R. L.. Dom. Legal: Prov. Bs. As. Duración: 50 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. Objeto: por sí o por terceros, o asociada a terceros: Comercial: La compra y venta de toda clase de inmuebles, semovientes, automotores, ciclomotores, maquinarias para la industria de la estética, nutrición y gimnasia, materias primas y materiales elaborados para la industria de la construcción, del automotor y de la navegación y aeronavegación, otorgamiento de franchising y permisos para la construcción o venta de productos elaborados por la sociedad; Industrial: la fabricación y/o elaboración de materiales para la construcción de maquinarias, repuestos e insumos para la industria de la estética, nutrición y gimnasia. Constructora: realizar toda clase de construcciones de inmuebles; de techos, losas, mamposterías, pisos y construcciones en general; Inmobiliaria: la promoción, compra, venta, consignación, leasing, fran-

chising, alquiler, administración de inmuebles y de bienes muebles. Agropecuaria: La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios como así también la promoción, realización, industrialización, compra, venta, locaciones, mandatos y demás contratos relacionados con la actividad agropecuaria; la provisión de servicios derivados de la explotación de predios agropecuarios. Gastronómicos: administración, fabricación, Compra, venta, y demás contratos relacionados con la actividad. Parque de diversiones: promoción, administración, locaciones de servicios, mandatos y demás contratos que exija la actividad. Importación y exportación: la promoción, realización, compra, venta, mandatos y demás contratos relacionados con la importación y exportación de toda clase de bienes, con las formalidades que fueren requeridas por las Autoridades de aplicación. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con dinero propio. Capital Social: Veinticuatro mil pesos, dividido en 1.000 cuotas de pesos veinticuatro V/N c/u, suscripto totalmente: Juan Carlos Espinaze suscribe quinientas cuotas, integradas en maquinarias, muebles y útiles, y Mabel Adriana Fernández suscribe quinientas cuotas, integradas en maquinarias, muebles y útiles. Administración y rep. legal de la sociedad a cargo de dos Gerentes, los cuales deberán revestir la calidad de socios, por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes: socios Mabel Adriana Fernández y Juan Carlos Espinaze. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. Sede Social: San Martín 4072, Rafael Calzada, Prov. Bs. As. Fiscalización: cualquiera de los socios no gerentes. Dres. Pablo Hugo Cisco o Hugo Orlando Cisco, autorizados por contrato social. Hugo Orlando Cisco. Abogado.

L.Z. 50.762

PLUSERMEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en asamblea del 27 de mayo de 2010, en razón que con el fallecimiento del socio Roberto Wilwerth, la sociedad quedó incurso en causal de disolución conf. Art. 94 inc. 8 de la ley de sociedades, se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad a fin de continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva, para cumplir con el objeto social en el marco de la plena capacidad jurídica como sociedad regular, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios frente a terceros, entre la fecha de fallecimiento de Roberto Wilwerth, el 08/10/2008 y la fecha de inscripción de la reconducción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.- Se incorporan los herederos del Sr. Roberto Wilwerth, distribuyendo las cuotas sociales de éste de la siguiente forma: a Silvia Fumagalli, argentina, DNI 11.569.295, CUIL 27-11.569.295-5, nacida el 18/04/55, docente, viuda de sus primeras nupcias con Roberto Wilwerth, domicilio Bynon 2767 de J. Mármol, Pdo. Alte. Brown, le corresponden 196 cuotas sociales; a Ana Wilwerth, argentina, DNI 32.948.109, CUIL 27-32.948.109-9, nacida el 26/02/87, empleada, soltera, domicilio Bynon 2767 de J. Mármol, Pdo. Alte. Brown, le corresponden 98 cuotas sociales; a Sebastián Wilwerth, argentino, DNI 29.846.068, CUIL 20-29.846.068-9, nacido el 21/09/82, empleado, soltero, domicilio Bynon 2767 de J. Mármol, Pdo. Alte. Brown, le corresponden 98 cuotas sociales. Hernán Enrique Bravo, Abogado.

L.Z. 50.765

EXPRESO DOYHENARD DE LLAVALLOL S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Nora Navarro, arg., 9/1/1980, casada, empresaria, DNI 27.787.123, y Néstor Eduardo Pederera, arg., 15/8/1974, empresario, casado, DNI 24.036.831, domiciliados en Doyhenard 495, Llavallol, Pdo. L. de Zamora. 2) 2/12/2010. 3) Expreso Doyhenard de Llavallol S.A.. 4) Doyhenard 495, Llavallol, Pdo. L. de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) A) Transporte de cargas generales: prestación de servicios de transporte de todo tipo de bienes y mercaderías, utilizando equipamiento propio o de terceros, B) Procesamiento y comercialización de productos alimenticios: compra, procesamiento y distribución de productos alimenticios, con equipamiento propio o de terceros, C) Inmobiliaria y agropecuaria: com-

pra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de campos, terrenos, fincas, propios y/o de terceros, la realización de estudios investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, con dictamen profesional autorizado cuando las reglamentaciones vigentes lo requieran, D) Mandatos y representaciones: ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y presentación en ferias y exposiciones nacionales o internacionales. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) La dirección y administración social a cargo de Directorio entre mínimo de uno y máximo de 4 D. Titulares e igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación. Fiscalización: art. 284 última parte LS. Presidente: María Nora Navarro. D. Suplente: Néstor Eduardo Pederera, aceptan cargos. 10) 31/12 cada año. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 50.782

SIMASOR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Romina Soledad Iglesias, arg., 33 años, casada, arquitecta, DNI 25664908, Castelli 908, Cdad. y Pdo. L. de Zamora, y Guillermo Leonel Sabino, arg., 37 años, arquitecto, casado, DNI 23.272.614, Estrada 520, Cdad. y Pdo. L. de Zamora. 2) 1°/12/2010. 3) Simasor S.A.. 4) Manuel Belgrano 72/74, Tristán Suárez, Pdo. Ezeiza, Prov. de Bs. As. 5) A) Constructora: la construcción de casas, chalets, residencias, edificios; inclusive bajo la ley de propiedad horizontal; complejos urbanos o de descanso, realización de obras civiles o industriales, públicas o privadas, por contratación directa o por licitación pública, asesoramiento a terceros sobre proyecto o dirección de obras públicas o privadas; B) Inmobiliaria: compra, venta, urbanización, subdivisión, parcelamiento, arrendamiento, locación, permuta, administración o explotación bajo cualquier forma, de inmuebles urbanos o rurales, incluso sometidos a la ley de propiedad horizontal; C) Importación y Exportación: de bienes, productos, o subproductos; no prohibidos por la legislación vigente; para el cumplimiento de los fines de la sociedad. 6) 60 años. 7) \$ 30.000. 8) y 9) La dirección y administración social a cargo de Directorio entre mínimo de uno y máximo de 5 D. Titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación. Fiscalización: art. 284 última parte LS. Presidente: Guillermo Leonel Sabino. D. Suplente: Romina Soledad Iglesias, aceptan cargos. 10) 31/10 cada año. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 50.783

KLINIKCAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) César Román Macedoni, arg., nac. 30/8/68, cas., comer. DNI. 20.497.516, Acevedo 763, Lomas de Zamora, CUIL. 20-20497516-8 y Roberta Mariela Ríos, arg, nac. 9/10/70, cas, com, DNI. 21.738.923, Acevedo 763 Lomas de Zamora, CUIL. 27-21738923-8. 2) Ins. Privado del 28/10/10. 3) Klinikcar S.R.L. 4) Acevedo 763 Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir, al por mayor y menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, envasado y fraccionamiento, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla y envasado, de productos farmacéuticos y especialidades medicinales, para uso humano y/o veterinario, antibióticos, antivirales y/u oncológicos, accesorios hospitalarios y/o farmacéuticos, productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones, materiales descartables, insumos médicos; b) actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna a la actividad médica, mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos

de alta precisión, y todo tipo de instrumental y/o aparatología relacionada con la medicina. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Socio Gerente: César Román Macedoni. 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 LSC. 10) 30/6 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 50.784 bis

FACTORY SPORT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marta Flavia Haydée Niceta, arg., nac. 17/10/52, com., divor., DNI. 10.361.935, Balcarce 569 Lomas de Zamora, CUIL 27-10361935-7; Nicolás Agustín Casais, arg., nac. 8/3/79, com., solt DNI. 27.147.984, Loria 290, P. 11, Dto. D, Lomas de Zamora, CUIL 20-27147984-1; Julio Nicolás Sánchez, arg., nac. 7/1/64, cas, contador público, DNI. 16.602.291, Seguí 351 Llavallol, CUIL. 20-16602291-7; Alberto Luis Carnevale, arg., nac. 15/3/52, divor., contador público, DNI 10.406.639, Acevedo 720 Lomas de Zamora, CUIL. 23-10406639-9; Juan Pablo Carnevale, arg., nac. 29/3/82, solt., estud. DNI. 29.430.158, Balcarce 569 Lomas de Zamora, CUIL. 20-29430158-6; Gustavo Martín Carnevale, arg., nac. 18/1/84, cas., estud., DNI 30.667.677, Balcarce 569 Lomas de Zamora, CUIL. 20-30667677-7; Federico Alberto Carnevale, arg., nac. 8/3/89, solt., estud., DNI. 34.382.431, Balcarce 569 Lomas de Zamora, CUIL. 23-343824231-9. 2) Escr. N° 345 del 1/10/10 Reg. 60 Pdo. Lomas de Zamora. 3) Factory Sport S.A. 4) Laprida 325 Lomas de Zamora. 5) Tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la comercialización de prendas, calzados, indumentaria y artículos varios para vestir y deportivos. Su importación y exportación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley o por el estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) 12.000. 8) Presidente: Marta Flavia Haydée Niceta. Vicepresidente: Nicolás Agustín Casais. Director Suplente: Julio Nicolás Sánchez, 3 años. Cantidad de miembros: 1 a 3 directores titulares. 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 LSC. 10) 31/12 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Guillermo R. Loursa, Notario.

L.Z. 50.785 bis

JORASOI S.A.

POR 1 DÍA - Const.: Escr. N° 125 del 03/12/2010; Notaria Sandra Daniela Lac Prugent. Reg. 2 E. Echeverría; José Luis Lastra, arg. empleado, nac. 17/12/1975, DNI 25.061.274, CUIL 20-25061274-6, soltero, domic. Gral. Rodríguez 356, 4°B, Monte Grande, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. As.; Iván Lastra, empleado, arg., nac. 3/9/1989, soltero, DNI 34.831.092, CUIL 20-34831092-6, domic. Las Heras 147, 7°B, Monte Grande, Pdo. E. Echeverría, Pcia Bs As. Duración 99 años. Objeto: a) Construcciones: mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, para viviendas, oficinas, locales, incluso por los regímenes de la ley de Propiedad Horizontal, Clubes de Campo, Country Clubes, o similares, desarrollar y ejecutar sistema de housing, plantas industria industriales, galpones, obras viales, portuarias, para la realización y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, viviendas, talleres, garages, estacionamientos, edificios y toda actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la obtención, uso y explotación de concesiones de obras y/o servicios públicos o privados de cualquier naturaleza. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, fideicomiso, explotación, instalación y acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión, cementerios, urbanizaciones, con fines de explotación, venta, permuta, cesión locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración, fideicomiso, incluso las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, Clubes de Campo, Country Clubes u otros similares. c) Financiera: Realización con dinero propio todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de los fines comerciales, e inmobiliarios con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran del concurso del ahorro

público. Capital \$ 12.000, divididos en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 valor nominal c/u. Dirección y Administración: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: José Luis Lastra, Director Suplente: Iván Lastra. Duración: 3 ejercicios. Domicilio Social: Las Heras 147, 7° "B, Monte Grande, Pdo E. Echeverría, Prov. Bs. As. Sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado: Sandra Daniela Lac Prugent. Notaria.

L.Z. 50.796

TEXTIL FAM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Omar Alarcón, arg., cas., nac. 8/2/77, com., DNI. 25.664.437, Uriarte 33, Banfield, CUIT. 20-25664437-2; Antonio Flores, arg., cas., nac. 23/4/47, com., DNI. 7.860.728, La Torcaza 2301, Rafael Calzada, CUIT. 23-07860728-9. 2) Inst, Privado del 27/8/10. 3) Textil Fam S.R.L. 4) Rivadavia 131 Cdad. y Pdo. de Quilmes. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a en forma permanente o accidental en cualquier parte del país a las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación de indumentaria para bebés, niños, y jóvenes; b) Comerciales: venta de indumentaria para bebés, niños y jóvenes; importación y exportación de indumentaria para bebés, niños y jóvenes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las Leyes vigentes y este estatuto autorizan inclusive las prescriptas por el art. 1881 y concordantes del Código de Comercio. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Socio Gerente: Alejandro Omar Alarcón. 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 LSC. 10)31/8 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Escrib. Guillermo R. Loursac. Notario.

L.Z. 50.797

PABLUMAR INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Daniel De Lio, arg., nac. 5/4/72, com., cas., DNI. 22.768.108, Roma 3980 Lanús, CUIL 20-22768108-0 y Omar Héctor De Lio, arg., nac. 12/8/67, com., cas., DNI. 18.450.064, L. M. Drago 2090, Burzaco, CUIL. 20-18450064-8. 2) Escrib. N° 420 del 29/11/10 Reg. 60 Pdo. Lomas de Zamora. 3) Pablumar Inversiones S.A. 4) Méndez 3459 Lanús. 5) Tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales, de ingeniería o arquitectura en general, sean públicas o privadas, edificios en propiedad horizontal, barrios y complejos habitacionales Realización de reparaciones y ampliaciones de inmuebles de todo tipo. b) Inmobiliarias: Toda clase de operaciones inmobiliarias compraventa, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles. La realización de operaciones sobre inmuebles comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y tiempo compartido. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles, préstamos personales con garantía o sin ella, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) 12.000. 8) Presidente: Pablo Daniel De Lio; Director Suplente: Omar Héctor De Lio, 3 años. Cantidad de miembros: 1 a 3 directores titulares. 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 LSC. 10) 31/12 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Escrib. Guillermo R. Loursac.

L.Z. 50.798

EDITORIAL DE LA CULTURA URBANA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Roberto Luis Martínez, arg., cas., nac. 16/7/44, comer., DNI. 7.744.179, Pje. Bogani 42, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, CUIT. 20-07744179-5; Alejandro Molinari Pandelo, arg., por opción, cas., nac. 19/8/46, comer., DNI. 7.592.352, Blanco Encalada 4026 CABA, CUIT 20-07592352-0; Natalio Pedro Etcheagaray, arg., nac. 18/5/30, cas., comer., LE. 5.352.139, domic. Beruti 661 Banfield, CUIT. 20-05352139-9. 2) Escrib. N° 139 del 2/11/10 Reg. 832 Caba. 3) Editorial de la Cultura

Urbana S.A. 4) Costa Rica 369 Cdad. y Pdo.de Avellaneda. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Editorial: a) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinaria, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. B) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas; Enseñanza: a) Administración, explotación y funcionamiento de centros de enseñanza e investigación, incluso los destinados a la formación de docentes e investigadores, siempre dentro del marco de actividades aprobadas por autoridad competente del área de educación. B) Educación integral y la promoción de la cultura pudiendo: 1°) fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar escuelas, colegios, universidades, o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas y laboratorios de investigaciones, a nivel primario, secundario o terciario. Investigar y aplicar los más adelantados métodos pedagógicos en todas las actividades de formación y asesorar a terceros que lo soliciten. 2°) Establecer contactos con entidades similares nacionales o del exterior, organizar actividades en conjunto, ya sea en nuestro país o fuera de él. 3°) Organizar y otorgar becas, subsidios, premios, viajes de carácter cultural o científico y/o cualquier otro tipo de estímulos, tendientes a favorecer el conocimiento y difusión de la cultura nacional. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las Leyes vigentes y este estatuto autorizan. 6) 100 años desde inscripción. 7) 12.000. 8) Presidente: Roberto Luis Martínez; Vicepresidente: Alejandro Molinari Pandelo; Director Suplente: Natalio Pedro Etcheagaray, 3 años. Cantidad de miembros: 1 a 5 directores titulares. 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 LSC. 10) 30/12 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Escrib. Guillermo R. Loursac. Notario.

L.Z. 50.799

TERESA MARÍA GRITTA E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Teresa María Gritta, 27/09/42, casada, argentina, DNI 4.473.884, CUIL 27-04473884-3, empresaria, Sarmiento 270, Piso 5, Lomas de Zamora; Diego Eduardo Espinosa, 10/12/74, casado, argentino, DNI 24.628.299, CUIL 20-24628299-5, técnico agropecuario, Ramírez 472 Brandsen; María Alejandra Espinosa, 27/12/71, casada, argentina, DNI 22.410.937, CUIL 27-22410937-2, ingeniera agrónoma, Castelli 725 Brandsen; María Teresa Espinosa, 04/10/67, divorciada, argentina, DNI 18.470.232, CUIL 27-18470232-6, docente, Soler 1021, Adrogué, Almirante Brown. 2) 02/12/2010 3) Teresa María Gritta e Hijos S.R.L. 4) Sarmiento 270, Piso 5, Lomas de Zamora. 5) podrá realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias. Explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Compraventa, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales y oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos relacionados con la actividad agropecuaria. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 40 años desde su inscripción. 7) \$ 15.000. 8) Los cuatro socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de

gerente por todo el termino de la sociedad. Contralor de los socios Art. 55 Ley 19.550. 9 y 10) Gerente 10) 31 de diciembre de cada año. Carlos María Insua (h) Escribano. L.Z. 50.802

VICMALID S.R.L.

POR 1 DÍA - En Lanús a los 20 días del mes de Septiembre del 2010, se constituye Vicmalid S.R.L. Domicilio legal en José María Moreno 474 de Lanús, Prov. de Bs. As. Socios: Lidia Raquel Molteni profesión comerciante, estado civil viuda, nacida el 4 de mayo de 1936, con DNI 2.782.859; CUIT 27-02782859-6 y domicilio real en José María Moreno 474, de Lanús, Prov. de Bs. As. y Marcelo Víctor Schiliro de profesión comerciante, estado civil casado, nacido el 10 de Agosto de 1963 con DNI 16.321.912; CUIT 20-16321912-4 y domicilio real en José María Moreno 462 de Lanús, Provincia de Bs. .As. Duración 99 años. Capital social de pesos 320.000. (trescientos veinte mil), compuesto en especie pesos 308000.00 y en dinero en efectivo pesos 12000.00, dividido en 10000 cuotas de pesos 32. (treinta y dos) de valor nominal cada una y de un voto por cuota, correspondiéndole a Lidia Raquel Molteni 7500 cuotas y a Marcelo Víctor Schiliro 2500 cuotas, suscribiéndose en su totalidad e integrándose la totalidad en especie pesos 308.000. (trescientos ocho mil), en efectivo pesos 3000. (tres mil) el resto a integrarse dentro de los dos años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: la compra-venta, exportación, importación ya sea al por menor y/o al por mayor de repuestos para el automotor en general, como ser: el parque automotor de transporte público, de camiones en general y vehículos particulares. Administración legal: Sr. Marcelo Víctor Schiliro como socio gerente. Fiscalización: El socio no gerente. Los socios se reunirán al menos una vez al año, dentro de los cuatro meses de cerrado el Ejercicio Económico para aprobar Balance y Estados Contables. El ejercicio comercial finaliza el 31 de diciembre de cada año. Dr. Ricardo Ángel Rey, Contador Público Nacional.

L.Z. 50.812

TEXTIL HIRPA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 01/12/2010 renuncia al cargo de gerente el señor Rodríguez Alfredo Domingo y se designó gerente por tiempo indeterminado al señor Ezequiel Alfredo Rodríguez DNI 29.407.181 domiciliado en M. Moreno 1183, Luján, Pdo. de Luján, Prov. de Buenos Aires. Marcelo Rey Contador Público.

L.P. 116.354

RINCÓN DEL VIENTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. privado de 27/05/2010 el Sr. Sciacaluga Luis Alberto DNI 12.500.034 cedió 540 cuotas de \$ 10 al Sr. Manetta César Alberto DNI 10.226.877. Por Inst. privado de 28/05/2010 la Sra Graciela Ángela Henriques Mendes DNI 16.828.575 cedió 48 cuotas de \$ 10 al Sr. Manetta César Alberto DNI 10.226.877. Por acta de 23/11/2010 se modificó la cláusula quinta. Arnaldo Juan Larralde. Contador Público.

L.P. 116.355

SUBELI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado de 01/07/2010: el Sr. Héctor Alberto Massera cedió a el Sr. Germán Luis Costalonga, 38 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 22.942.650, Pellegrini 1147, Gral. Rodríguez, Pdo. Gral. Rodríguez, Bs. As. 84 cuotas y a la Sra. Erica Cintia Fenchuk, 34 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 24.725.676, C. Pellegrini 1147, Gral. Rodríguez, Pdo. Gral. Rodríguez, Bs. As. 12 cuotas, y la Sra. María Susana Tibiletti cedió a la Sra. Erica Cintia Fenchuk 24 cuotas todas de \$ 100; Héctor Alberto Massera renuncia al cargo de gerente, designándose gerente al Sr. Germán Luis Costalonga por toda la duración de la sociedad y se modificó la cláusula quinta del estatuto social. Arnaldo J. Larralde Contador Público.

L.P. 116.356